



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1259

Bogotá, D. C., miércoles, 30 de julio de 2025

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 031 DE 2025

(abril 2)

Artículos 138 de la Constitución Política y 78
Ley 5ª de 1992

Legislatura 20 de julio de 2024 al 20 de junio de
2025

En la ciudad de Bogotá, siendo las 08:27 a. m., del día miércoles 2 de abril de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada. Esta sesión es presidida por el honorable Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres*.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Muy buenos días para todos. señor Presidente, me permito llamar a lista, pero antes, saludando a todos los invitados, al señor Contralor General de la República, a los invitados permanentes y demás asistentes. Me permito hacer el llamado a lista.

Álvaro Henry Monedero Rivera

Diego Patiño Amariles

Elkin Rodolfo Ospina Ospina

Erika Tatiana Sánchez Pinto

Etna Támara Argote

Fernando David Niño Mendoza

James Mosquera Torres

Juan Carlos Vargas Soler

John Édgar Pérez Rojas

María del Mar Pizarro García

Juana Carolina Londoño

Saray Elena Robayo Bechara

Presidente, informo que contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Álvaro Henry Monedero Rivera

Diego Patiño Amariles

Etna Támara Argote Calderón

James Hermenegildo Mosquera Torres

Juana Carolina Londoño

Juan Carlos Vargas Soler

John Édgar Pérez Rojas

Señor Presidente, han llamado a lista siete (7) de los doce (12) honorables Representantes, certifico que existe quórum decisorio.

De igual manera informo que presentaron excusa los honorables Representantes:

María del Mar Pizarro,

Saray Elena Robayo y

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Durante el transcurso de la sesión se hizo presente la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Secretario. Por favor, sírvase leer el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Legislatura 20 de julio de 2024 al 20 de junio de
2025

Artículos 138 de la Constitución Política y 78
Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión Presencial Ordinaria miércoles 2 de abril de 2025

Hora: 7:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Control político

Citación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*, de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233, 249 y 310 de la Ley 5ª de 1992 (Orgánica Reglamento del Congreso), para que responda el siguiente cuestionario:

Cuestionario para el señor Contralor General de la República**Reservas presupuestales**

1. ¿Existe evidencia de que algunas entidades han sobredimensionado sus reservas para evitar la pérdida de recursos presupuestados?
 2. ¿Cuáles sectores o entidades presentan los niveles más bajos de ejecución de sus reservas y qué medidas se han adoptado para corregir esta situación?
 3. ¿Se han identificado proyectos o programas estratégicos que se han visto afectados por la falta de ejecución de reservas presupuestales?
 4. En auditorías anteriores, la Contraloría ha identificado deficiencias en la planeación del gasto y en la transparencia de las reservas presupuestales. ¿Cómo se ha mejorado la supervisión de estos recursos?
 5. ¿Qué tipo de sanciones o correctivos se han impuesto a las entidades que han manejado inadecuadamente sus reservas en años anteriores?
 6. ¿Existen patrones de comportamiento en entidades que constituyen reservas sistemáticamente sin ejecutarlas?
 7. ¿Cuál ha sido el impacto fiscal de la acumulación de reservas presupuestales en 2024 y cómo afecta la planeación del presupuesto de 2025?
 8. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para asegurar la transparencia y trazabilidad de las reservas presupuestales en cada entidad?
 9. ¿Existe un informe actualizado sobre el estado de las reservas presupuestales de los últimos cinco años que pueda ser compartido con el Congreso?
 10. ¿Qué tipo de recomendaciones ha hecho la Contraloría al Gobierno nacional para mejorar la gestión de reservas y evitar que se acumulen sin ejecución?
11. ¿Qué mecanismos de control existen para asegurar la transparencia en el uso de las reservas presupuestales?
 12. ¿Cómo se realiza la evaluación y seguimiento de las reservas presupuestales a lo largo del tiempo?
 13. ¿Han detectado irregularidades en la constitución o uso de las reservas presupuestales?
 14. ¿Qué acciones correctivas se han tomado en caso de detectar irregularidades en la constitución o uso de las reservas presupuestales.

Fiducias.

1. ¿Qué recursos ha comprometido el ejecutivo mediante fiducias y fondos fiduciarios en 2024? Discriminarlo por entidad.
2. ¿Cuál es el alcance actual del control fiscal que realiza la Contraloría General de la República sobre los fondos fiduciarios y las fiducias manejadas por el Ejecutivo, y cómo garantiza que estos recursos sean utilizados de manera transparente y eficiente?
3. En los últimos años, ¿qué irregularidades específicas ha identificado la Contraloría en el manejo de fondos fiduciarios y fiducias que comprometen recursos públicos, y cuáles han sido las principales entidades involucradas en estas irregularidades?
4. ¿Cuántas acciones de control de advertencia ha emitido la Contraloría en relación con el uso de fideicomisos y fondos fiduciarios en los últimos cinco años, y cuál ha sido el resultado de dichas advertencias en términos de corrección de las irregularidades?, ¿cuál es el estado actual de ellas?
5. Dado el uso recurrente de figuras fiduciarias por parte del gobierno para la gestión de recursos públicos, ¿cuáles son las medidas preventivas que ha implementado la Contraloría para mitigar riesgos de corrupción o malversación en la administración de estos fondos?
6. ¿Cómo evalúa la Contraloría la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de las fiducias y fondos fiduciarios, y qué mecanismos de seguimiento recomienda para asegurar que estos recursos se destinen a los fines para los cuales fueron creados?
7. Informar la ejecución presupuestal a diciembre de 2024 de los Fondos y patrimonios autónomos constituidos a través de fiducias que contengan la siguiente información:
 - a) Relación de los Fondos y/o Patrimonios Autónomos constituidos a través de Fiducias para la ejecución de recursos públicos, especificando el Fideicomitente (Ministerio u otro) y la Fiduciaria que los administra.

- b) Detalle de los recursos asignados a cada uno de los Fondos y/o Patrimonios Autónomos en la vigencia diciembre de 2024.

Saray Elena Robayo Bechara,
Representante a la Cámara,
Departamento de Córdoba.

Por el tema a tratar la citante solicita la presencia del señor Ministro de Hacienda, doctor Germán Ávila Plazas y al Director de la DIAN, doctor Luis Eduardo Llinás Chica.

III

Aprobación del Acta: número 030 del 26 de febrero de 2025

IV

Proposiciones y varios

El Presidente,

James H. Mosquera Torres.

El Vicepresidente,

Álvaro Henry Monedero Rivera.

El Secretario General,

Víctor Andrés Tovar Trujillo.

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

En consideración el orden del día, se abre la discusión, continúa la discusión, se avisa que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la honorable comisión?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Presidente, ha sido aprobado el orden del día por unanimidad, por los Representantes asistentes y certifico que existe quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Señor Secretario, sírvase informar a la Comisión, qué personas han sido invitadas a la presente sesión.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Señor Presidente, fueron invitados, como permanentes, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas*, se excusa y delega al doctor *Jairo Alonso Bautista*, Director General de Presupuesto Público Nacional; al director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), doctor *Luis Eduardo Llinás Chica*, se excusa y delega a la doctora *Sandra Álvarez Bernal*, subdirectora financiera de la DIAN; al señor Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*, se excusa y delega en calidad de observadora, a la doctora *Gala María Paredes Vivas*, asesora de la Procuraduría Delegada

para la Economía y la Hacienda Pública; a la Auditora General de la República, doctora *Mariana Anayme Barón Durán*, al Contador General de la Nación, doctor *Mauricio Gómez Villegas*, se excusa y delega al doctor *Juan Camilo Santamaría Herrera*, subcontador de la Centralización de la Información; al Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, doctor *Roberto Andrés Idarraga Franco*, a la Defensora del Pueblo, doctora *Iris Marina Ortiz*, quien no se ha excusado ni ha delegado a nadie, al director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctor *César Palomino Cortés*, se excusa y delega a la doctora *Alía Rocío Rodríguez Pineda*, jefa asesora jurídica y a la doctora *Gleidys Margoth Blanco Córdoba*, directora de la Dirección de Gestión de la Información. Estos han sido los invitados, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor secretario. Antes de leer el siguiente punto del orden del día, verifique por favor cuáles de los citados o sus delegados están presentes en el recinto dado la importancia de la presente sesión.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Sí, señor Presidente. Tengo presente a la doctora *Gala María Paredes Vivas*, delegada del señor procurador, a la doctora *María Anayme Barón Durán*, quien también hace presencia, al doctor *Roberto Andrés Idarraga Franco*, al doctor *Jairo Alonso Bautista*, director del Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda, y la doctora *Gleidys Margoth Blanco Córdoba*, delegada del director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica. Y de igual forma también la doctora *Sandra Álvarez Bernal*, subdirectora financiera de la DIAN.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor secretario. Sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Perfecto, señor Presidente. También quiero aclarar que el doctor Santa María también se hace su Presidente como delegado del Contador General de la Nación.

II

Control Político

Cítese al señor Controlador General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra, de conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política, 233, 249, 310 de la Ley 5ª de 1992, para que responda el cuestionario de la Proposición número 022, aprobada en sesión de la Comisión del 26 de febrero de 2025, presentado por la honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, referente a las 14 preguntas

sobre la reserva presupuestal y 7 preguntas sobre las fiducias. La respuesta al cuestionario de la proposición en mención fueron las llegadas al correo de los honorables Representantes integrantes de esta Comisión, para su conocimiento.

Está leído el punto del orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Damos la bienvenida al señor Controlador General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez, siempre admirando su puntualidad. Sabemos que estaba en las instalaciones del Congreso, más estábamos esperando que se conformara el quórum. Siempre usted y su amplia comitiva son bienvenidos a esta importante comisión, hoy desde el Salón Elíptico.

Le concedemos el uso de la palabra al señor Controlador por el tiempo que así lo considere.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a los respetados miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas, al doctor James Mosquera, Presidente, al doctor Álvaro Monedero, Vicepresidente, al doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo, Secretario.

Quiero presentar un saludo muy especial, desde luego, a los honorables y honorables Representantes e integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, al señor delegado del Ministerio de Hacienda, al señor jefe de presupuesto del orden nacional, un saludo muy especial. Doctor, muchísimas gracias por su asistencia y su presencia, al delegado de la Procuraduría General, a la señora Auditora General de la República, está por acá, a los delegados de las diferentes Entidades. Presentar un saludo muy especial a los Delegados de la Contraloría General de la República, que hoy me acompañan. Inicialmente, presentar un saludo muy especial a la doctora Ana Monsalvo, hacerle un reconocimiento muy especial como delegada de Economía y Finanzas, ha trabajado de manera juiciosa y rigurosa algunos de los aspectos respecto de los cuales vamos a reflexionar en el día de hoy, que espero que sean un insumo importante para la Comisión Legal de Cuentas y, en general, para el Congreso de la República, y por conducto de la doctora Ana, pues de igual manera, todo el equipo de esa importante delegada.

De igual manera, para ilustración de los miembros de la Comisión, quiero expresarle que me acompañan también en la sesión del día de hoy nuestro delegado de Gestión Pública, que es el doctor *Luis Enrique Abadía*, me acompaña también el delegado de Salud, que es el doctor Julián Niño, me acompaña el delegado para Infraestructura, el doctor Luis Fernando Mejía, nuestro Director Jurídico, el doctor Javier Tobo, nuestro Director de la DIARI, el doctor Juan Camilo Zuluaga, está también el

doctor Germán Castro, como delegado de Minas, del sector de Minas y Energía, está el doctor Carlos Oscar Vergara, quien es nuestro Director del Fondo, la doctora Doris Noemí Pizarro, quien es nuestra secretaria privada, está el doctor Rodolfo Zea, de igual manera, que es nuestro delegado en materia de comercio.

Regularmente, y ustedes lo saben, honorables miembros de la Comisión, tomamos en la Contraloría General de la República, con la mayor responsabilidad, Presidente, rigor, las citaciones que nos haga la Comisión, que nos haga el Congreso, y no obedece esta circunstancia a una propuesta que realicé ante este Congreso de la República para, al momento de ser o de postularme para ser elegido como Contralor, y hacer un soporte técnico del Congreso. Eso es una circunstancia importante. Yo pienso que los insumos que aquí coloquemos pues van a ser un insumo valioso, señor Presidente, para el Congreso, por lo cual, a pesar de ser presentados en la Comisión, yo le solicito, Presidente, señor secretario, que se dé la difusión respectiva con el Congreso.

A veces los Congresistas me preguntan por determinados temas que han sido expuestos en la Comisión Legal de Cuentas, pero no tienen como el conocimiento general de ello. Me parece que el conducto regular para hacerlo y mejor es a través de la secretaría de la Comisión y que ellos tengan información de esto. Estos informes son de carácter público.

De igual manera, pues, un saludo muy especial a todos los miembros de los medios de comunicación y demás, y un saludo muy especial al doctor Andrés Idárraga, que de igual manera nos acompaña en el día de hoy como secretario de Transparencia. Doctor, muchísimas gracias, porque de igual manera ha estado muy pendiente del desarrollo de los temas de la Contraloría y de la Comisión. También a las personas que nos siguen en este momento por redes sociales, que me informa el señor Vicepresidente, que está siendo transmitido.

Considero y quiero compartir las siguientes reflexiones. No sé si le parece a usted bien, Presidente, que conduzcamos esto de la siguiente manera: En la sesión de hoy voy a circunscribirme únicamente al tema que nos ocupa, que será un tema neta y estrictamente financiero.

Las preguntas que ustedes tuvieron a bien hacernos llegar, las contestamos por escrito a la Secretaría de la Comisión para que sean retroalimentadas con ustedes, pero pues no le haya objeto a que repita nuevamente un informe que ustedes ya tienen ahí las respuestas; ustedes ya las deben haber analizado, las deben haber visto, ahí tienen un insumo. Quiero compartir algunas reflexiones con ustedes adicionales ahí al informe que tomé como base para hacer un documento que considero que podemos conversar sobre él. Si hay algún otro tema específico o puntual, pues que están los delegados, está la delegada que tiene un aspecto

técnico del mismo y están los delegados también de los diferentes sectores.

Quiero, de igual manera, señor Presidente, anunciar lo siguiente. Voy a dejar algunas constancias al final o unos temas sobre el tema de salud, pero anunciando que a finales de este mes la Contraloría General de la República se pronuncia sobre el tema financiero netamente en materia de salud, por lo que solicito especialmente que ese tema, dado el componente técnico que tiene y me parece la vigencia que hay sobre el tema, merece sesión aparte y solamente para ello.

Sobre el sector de Minas y Energía, doctor Germán Castro, mañana tenemos un foro en la Contraloría General de la República sobre el cual nos estaremos pronunciando también sobre los temas de subsidio y demás, y así sucesivamente sobre cada uno de los temas, por lo que quiero que esta sesión la dediquemos fundamentalmente a este tema financiero. En primer lugar, Presidente, como se lo he manifestado, para mí es un honor dirigirme a ustedes. Agradezco la invitación para reflexionar, para debatir no sólo sobre los temas citados, cuáles son las reservas presupuestales y el manejo de las fiducias públicas, que sin lugar a dudas son de gran interés en los ámbitos fiscal y presupuestal, sino que me parece una oportunidad valiosa para poderles mostrar a ustedes en la Comisión Legal de Cuentas y en general al Congreso de Colombia, la situación que hoy enfrenta nuestra economía y las implicaciones que estas tienen en las finanzas públicas.

En estos días manifestaba en un foro de que lo mínimo que debe realizar la Contraloría es expresar su opinión frente al manejo de las finanzas públicas y decirle al país, desde su perspectiva y desde su óptica, cuál es la situación fiscal de la misma. Esa es una responsabilidad esencial que tiene la Contraloría General.

Sobre estos temas importantes, en mi rol como Contralor General de la República, he tenido la oportunidad de analizar y reflexionar sobre los desafíos estructurales de nuestro país. Deseo dejar por sentado algunos factores que han venido jugando un papel importante en la economía colombiana y que quiero dejar constancia de ello hoy en esta sesión: la Contraloría General de la República ha venido advirtiendo: En el año 2023, en comisiones económicas conjuntas, fuimos claros con los supuestos macroeconómicos definidos para la formulación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024. En esa oportunidad, expusimos nuestras preocupaciones sobre cómo se estaba estimando el presupuesto en materia de ingresos y en materia de gastos. Manifestamos que estos diferían con los ya planteados en el marco fiscal de mediano plazo y las consideraciones de la planeación presupuestal, donde se incluía mejorar el recaudo a través de acciones judiciales, hecho que está profundamente sometido a incertidumbre.

Para esa misma vigencia 2023, realizamos varios llamados de atención al Gobierno nacional,

de los cuales existen evidencia y constancia del mismo sobre la ejecución presupuestal e igualmente tuvimos la oportunidad de exponerlo ante ustedes en la Comisión Legal de Cuentas. A medida que fue transcurriendo el tiempo, más adelante, en febrero 2024, en materia presupuestal, fuimos vehementes al momento de realizar una función de advertencia al decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación, donde, desde la Contraloría General de la República, manifestamos un desacuerdo del manejo presupuestal que se encontraba en este decreto, y en el cual dijimos, en su momento, que no era congruente con las normas del estatuto orgánico de presupuesto en relación a su liquidación.

Esta medida, llevó a un monitoreo permanente en el presupuesto por parte de la Contraloría General de la República, con la finalidad de poder advertir sobresaltos que impidieran el logro de las metas establecidas en el plan de desarrollo.

Asimismo, para la vigencia 2024, realizamos varios llamados de atención a los manejos presupuestales de esta vigencia, y de manera especial al recaudo tributario, que no mostró el comportamiento que se esperaba, como lo habíamos advertido, y que sustenta el presupuesto de gasto. Adicionalmente, y como si fuera poco lo anterior, en el mes de agosto de 2024, también, en comisiones conjuntas, realizamos comentarios puntuales al proyecto de Presupuesto de la Vigencia 2025. En él evidenciamos muchos desacuerdos sobre la viabilidad en las metas de recaudo, las cuales nuevamente consideramos que no eran compatibles con los comportamientos históricos y de crecimiento de la economía.

Ahora bien, como parte de la preocupación que tiene la Contraloría General de la República, y en el marco de las facultades que nos otorgó el Acto Legislativo número 04 de 2019, de ejercer control preventivo y concomitante, ¿qué hemos hecho? Instauramos una acción de seguimiento permanente a la gestión de la entidad recaudadora de la DIAN en materia de recaudo para poder monitorear en tiempo real el comportamiento de los principales tributos del país para que se tomen los correctivos y evitar posibles recortes presupuestales por los efectos negativos que esto tiene en los logros de las metas del estado y sus efectos en la economía.

La Contraloría General de la República estará presentando un balance frente al monitoreo y a la auditoría que estamos en este momento realizando a la DIAN frente al comportamiento de los recaudos del presente año 2025. ¿Por qué lo estamos haciendo en este momento? Porque no me parece justo que nuevamente a fin de año estemos contando lo que ya pasó a pesar de que lo habíamos advertido.

Entonces, la idea que tenemos durante el presente año será, señor Presidente, poderle entregar al Congreso de la República y de igual manera al Ministerio de Hacienda, nuestra visión frente al comportamiento en la actualidad de los ingresos en esta materia.

Como podemos nosotros concluir fácilmente, acorde a lo que les acabo de decir, pues la situación económica y fiscal es compleja. Deseo dejar constancia en este recinto de que lo he advertido oportunamente, de que hemos realizado los llamados de atención correspondientes en el marco de nuestras competencias y responsabilidades con el único fin de que los procesos relacionados con la planeación y ejecución del presupuesto se desarrollen de la mejor manera posible y se traduzcan en bienes y servicios públicos que son necesarios para la sociedad colombiana. Las circunstancias de las cifras son circunstancias eminentemente técnicas, Presidente, que considero como un acto de responsabilidad; más allá, del debate político que exista, deben ser analizadas con todo el rigor técnico y aprovechado para manifestar lo siguiente desde este recinto.

Señor Presidente, en un reciente foro realizado por la revista Cambio en materia de garantías electorales, de manera desprevenida manifesté algo en lo que hoy quiero ratificarme. ¿Qué fue lo que dije? Hay la posibilidad de que se convoque a una consulta popular. Yo no interfiero en las facultades del Ejecutivo. Convocar, o no convocar o la iniciativa de hacerlo, la tiene el señor Presidente de la República y el Gobierno nacional, punto; es autonomía del Gobierno. Yo no tengo por qué interferir en ello y será el Senado de la República, acorde a lo que está establecido constitucionalmente, quien tenga la posibilidad de debatir, no solo la legalidad, sino la conveniencia y demás, pero es el Senado y yo respeto muchísimo la autonomía también del Congreso de la República. ¿Qué fue lo que dije? Que eso va a tener un costo que no estaba previsto y que a la ligera, con la venia del registrador, calculaba, porque eso no lo tenía tampoco previsto, que eso debía estar por encima de los 500 mil millones de pesos y que debía estar entre los 500 mil o 700 mil millones de pesos, más o menos, sin contar otras circunstancias adicionales, porque cuando van a haber elecciones, por ejemplo, tiene que moverse la Fuerza Pública, entonces ahí tendrá las fuerzas militares que hacerlo; la democracia tiene un costo, etcétera, y eso serán debates.

¿Qué es lo que yo digo? Los 500 mil o 700 mil millones van a tener que salir de alguna parte, punto. Eso no estaba previsto y van a tener que salir. Eso fue todo lo que manifesté frente al tema.

Ya la conveniencia, la no conveniencia, la legalidad, yo se lo dejo al Congreso, se lo dejo al Gobierno, se lo dejo a la sociedad, pero sí considero un acto de responsabilidad hablar de lo que me corresponde, que es el tema netamente financiero y netamente presupuestal.

A continuación, quiero presentarles un análisis de los aspectos que marcan el panorama actual de nuestro país, y que sirven de transbordo para un mejor entendimiento de la situación fiscal y presupuestal del país.

En primer lugar: **Proyección de recuperación económica:** aunque el crecimiento en el 2023 fue

modesto, 0.6% se proyecta una recuperación gradual en el mediano plazo, con un crecimiento presentado en el 2024 del 1.7 y una proyección de 2.5 en 2025, lo que refleja un camino lento pero positivo hacia una reactivación económica. Este mayor crecimiento deberá impactar, sin duda alguna, de manera positiva, el recaudo tributario en el 2025, pero también en lo sucesivo, en las siguientes vigencias.

En segundo lugar: **La reducción de la inflación.** La inflación pasó del 9.28 en el 2023, al 5.2 en 2024. Gracias a determinadas políticas monetarias restrictivas, a ajustes y recortes presupuestales que han protegido el poder adquisitivo de los ciudadanos y mejorado la estabilidad económica. Para el 2025 se espera que termine en un 3.6%, acercándose a la meta objetiva que ha trazado el Banco de la República.

Un tema que está hoy muy en boga tiene que ver también con algo que es autonomía del Banco de la República: la disminución de las tasas de interés. La tasa política monetaria se redujo del 13.25 en el 2022 al 9.5% al cierre del 2024. Sin lugar a dudas, esto alivia los costos financieros, apoya la reactivación y la recuperación económica. Será el Banco de la República, quien, acorde a lo que evalúe más adelante, determinará una reducción mayor en el 2025. Reducción mayor, que, pues, lógicamente, serviría de estímulo a la economía y disminuir los costos de financiamiento del Estado Colombiano. Esas son consecuencias, pero que también, lógicamente, tendrá que analizar el Banco de la República con referencia al tema de la inflación.

Yo no quiero opinar, señor Presidente, de carácter subjetivo frente a las decisiones que tome el Banco de la República, las cuales respeto profundamente. Ellos tomarán la decisión frente a esta circunstancia.

Un cuarto punto que quiero señalar: **La baja ejecución presupuestal.** Al cierre del 2024, la ejecución presupuestal alcanzó el 83.1%, distribuyéndose en un 89.7 para gastos de funcionamiento, 87.7 para el servicio de la deuda y solamente un 57% para inversión. Ese es un nivel bajo registrado si nosotros analizamos históricamente la ejecución de ese rubro y hay que tener en cuenta que hubo un recorte presupuestal de 28 billones aplicado en diciembre; sin él, la ejecución habría sido el 78.4% del total del presupuesto.

Hay una herramienta que es el recorte presupuestal; eso lo determinarán los técnicos de Hacienda, etcétera, que lógicamente son medidas que ayudan a controlar un poco falencias que hayan podido existir, o en materia de planeación, o caída del recaudo y eso ya será Hacienda quien tome la determinación de mirar la forma, la manera, y cuando determina que lo debe realizar para controlar de mejor manera dichas dificultades que se han podido presentar, algunas por factores externos o endógenos, otra por factores externos, pueden ser internos o externos; diferentes variables que pueden impactar de manera directa o indirecta el desarrollo económico del país.

Algunos sectores que presentaron ejecuciones particularmente bajas: deporte 36%, presidencia 28% e igualdad con el 6%. Sectores estratégicos como transporte, históricamente cercanos a un presupuesto definitivo, mostraron un desempeño preocupante al pasar del 82% al 48% en materia de infraestructura.

Hay de igual manera, yo pienso que el señor jefe de presupuesto lo tiene completamente claro y en su agenda, lo que tiene que ver con las vigencias futuras. Nosotros estamos elaborando también; le había pedido al señor delegado de infraestructura, Presidente, que lo vamos a presentar ahora, que conversábamos, por ejemplo, del hospital de Risaralda. Nosotros hemos estado dados a recorrer el país para una serie de obras que están pendientes, por ejemplo, de la expedición de CDP para no entrar, no irse a parar, ¿no?, otras que están, por ejemplo, pendientes de vías complementarias, etcétera, a través de la DIARIA, doctor Juan Camilo, yo le he pedido el favor de que hagamos como un monitoreo permanente, que esto es diferente de esas obras que son conocidas como elefantes blancos, ¿no? Estas son obras que potencialmente no lo son, pero que quiero advertirles a ustedes, si no se hace el desembolso de esos recursos, de esas vigencias, se pueden convertir, entonces, no es justo de que le hayan invertido, por ejemplo, veinte mil millones de pesos, por darle el ejemplo a una obra, y por una obra complementaria que vale dos mil o tres mil millones, entonces, me van a dejar parada la otra, yo quiero que ese análisis, doctor Mejía, nosotros se lo hagamos llegar también al Congreso, a los Alcaldes, a los Gobernadores, y que podamos, hombre, de manera conjunta, mirar esas obras de infraestructura que reitero nuevamente, no se vayan a colocar en riesgo por estas dificultades que pueden existir en materia presupuestal.

Déficit en el recaudo tributario: La verdad que me preocupa el bajo recaudo tributario registrado en el 2024. Aunque la meta inicial de ingresos era de 315 billones de pesos, fue ajustada a 287 billones debido a la reducción de la que les hablaba anteriormente de 28.39 billones. Les decía que la meta ajustada solo se cumplió en un 85.4, alcanzando un recaudo efectivo de 245 billones, lo que representa entonces una disminución de once puntos porcentuales, en comparación con el 2023. Este déficit, pues, sin lugar a dudas, compromete significativamente la financiación del gasto público y refleja la necesidad urgente de fortalecer las medidas que permitan aumentar el recaudo y el sistema tributario. Debo llamar la atención, también, como lo hice con las Entidades Territoriales y varios de los departamentos y ciudades capitales.

El aumento de la deuda del Gobierno nacional Central. La deuda del Gobierno nacional Central en 2023 se ubicó en 826 billones. El 52.5% del producto interno bruto. Gracias a acciones encaminadas a mejorar su gestión. Sin embargo, en el 2024 aumentó a 962 billones, equivalente ya al 57% del producto interno bruto. ¿Qué quiere decir

esto? Que hay entonces un incremento de 136.79 billones, O sea, 16.6 respecto al año anterior. Esto se debió principalmente a la caída en el recaudo tributario, lo que obligó al Ministerio de Hacienda a ajustar la meta de colocación de test B para financiar el déficit fiscal. El aumento de la deuda en 4.5 puntos porcentuales del producto interno bruto entre 2023 y 2024, plantea un riesgo significativo para la sostenibilidad fiscal.

Evidencia entonces, como les mencioné anteriormente, la necesidad de fortalecer el recaudo tributario y optimizar la gestión de la deuda para evitar una vulneración de la regla fiscal. No obstante, es importante precisar que aún ésta no ha sido superada, razón por la cual urge que se tomen esas medidas que impidan volar esta regla fiscal.

Entrando ahora en materia y luego de haber querido señor Presidente dejar esas constancias que me parece importante para dejar evidencia de lo que la Contraloría ha venido haciendo en esta materia, pero también como un panorama general que estamos dispuestos a ampliar, complementar, financiero de lo que estamos viendo y a trabajar y a realizar un acompañamiento, no solamente al Congreso sino al Gobierno también en esta materia, porque es que, así como existe un principio de separación de poderes hay un principio de colaboración armónica, y me parece que la Contraloría General si tiene que hacer su deber de controlar y de manifestar sus evidencias cuando considere que existen alertas o circunstancias desde el punto de vista técnico, que deba advertir.

El incremento en las reservas presupuestales, ha sido otro problema en la ejecución del presupuesto; la acumulación de reservas son efecto de las dificultades para ejecutar adecuadamente los recursos asignados y, pues lógicamente, con esto se producen dificultades para que esto se traduzcan en bienes y servicios públicos. Quiero recordar que las reservas presupuestales se originan cuando los compromisos no se obligan en su totalidad, esto es, no se reciben durante la vigencia de la ejecución los bienes y servicios pactados en los contratos o convenios. En la siguiente vigencia estos compromisos, deberían ejecutarse en su totalidad con lo cual se generan presiones adicionales a las Entidades que tienen que ejecutar aparte del presupuesto que les asignaron durante el presente año, todo el rezago de lo que traen del año inmediatamente anterior, esto no es una circunstancia nueva, esto se ha venido presentando también históricamente y hay que manifestarlo. Desde el año 2018 las reservas presupuestales han mostrado un crecimiento sostenido impulsado por modificaciones en el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

En 2024, el monto total de reservas presupuestales alcanzó los 61.7 billones de pesos; 177 Entidades del orden nacional, lo que ha generado entonces una acumulación de recursos sin ejecución efectiva. En 2024, la distribución de los recursos de reservas presupuestales constituidas, muestra que el 29% corresponde a gasto de funcionamiento, equivalente

a 18.1 billones de pesos; el 58% a gasto de inversión por 35.8 billones de pesos; y el 13% a servicio de la deuda por 7.8 billones de pesos.

Al desagregar estas reservas por Entidad que es algo que quiero llamar la atención porque he escuchado, Presidente en muchas oportunidades; ¡no! que hay 100 billones de pesos en fiducias, no, pero es que en fiducias también están los recursos de pensiones, en fiducia también hay recursos a los que no se les puede dar destinación o sea, lo que yo quiero significar que hay un problema en ejecución, hay unas dificultades, también está el FONPET o sea, hay dificultades de unos recursos que están y que hay que mirar, pero no es la cifra abismal que en un momento determinado de manera equívoca, de verdad se los digo con todo respeto, a veces se sostiene, porque esos recursos tienen una destinación específica están en una fiducia pero no están guardados por gusto ni por falta de eficiencia o eficacia, son recursos que están allí porque se está garantizando eventualmente el pago de algún tipo de obligación por ejemplo: las obligaciones laborales, entonces que hay que hacer?, desagregarlas, al desagregarlas por Entidad que observamos? que 7.8 billones de pesos equivalentes al 12.6 están destinadas al pago de servicio de la deuda nacional. Asimismo, el Ministerio de Hacienda constituyó reservas por 4.7 billones de pesos, representando el 7.6%, mientras que la Agencia Nacional de Infraestructura registró 4.2 billones de pesos equivalente al 6.8% del total.

Es mi deber enfatizar que la refrendación de las reservas presupuestales es un mandato legal, que cumplimos con rigor en el marco de la Ley 42 de 1993; nuestra labor de control fiscal nos permite identificar los riesgos, alertar sobre el impacto que el incumplimiento de los límites normativos puede generar en la sostenibilidad financiera del país.

En el 2024 observamos que las reservas de inversión alcanzaron el 39.6% del total de las apropiaciones; obviamente, se superó el límite del 15% establecido en la Ley 225 del 95, lo que incidió en la presión sobre la caja del Gobierno nacional en 2025. Es imperativo, que las Entidades del orden nacional adopten medidas para que garanticen una ejecución presupuestal eficiente y evitar que el arrastre de los compromisos termine entonces comprometiendo la disponibilidad de nuevos recursos para futuras vigencias.

Para garantizar la transparencia y la trazabilidad de las reservas presupuestales la Contraloría ha fortalecido los mecanismos de supervisión.

Sobre la vigencia 2023, se realizó la revisión de 75 unidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, considero que, analizamos una muestra representativa de 18.59 billones de pesos, como resultado logramos refrendar que el 82% montos revisados, mientras que 3.29 billones de pesos presentaron inconsistencias, en consecuencia esto nos llevó a la no refrendación de ciertos recursos. Ante este panorama queremos expresarle al Gobierno

nacional, al Ministerio de Hacienda, que revise el uso de las reservas presupuestales como mecanismo ordinario de ejecución, que fortalezca la planeación financiera, que promueva el uso de vigencia futuras en aquellos proyectos que sean estrictamente necesarios en los cuales efectivamente como establece la ley se esté superando la vigencia fiscal. Estas acciones considero que son fundamentales para mejorar la eficiencia del gasto público y evitar, como lo mencionaba anteriormente, acumulaciones innecesarias de recursos sin ejecutar.

Sobre la utilización de las fiducias como mecanismo de ejecución de presupuesto. Para finales del año 2024, los activos administrados en fiducias superaron la cifra que le mencionaba anteriormente, Presidente, de 108 billones de pesos, lo que refleja la relevancia continua de este mecanismo en la gestión de recursos públicos.

Desagréguenoslo: estos estuvieron representados en 5.904 negocios fiduciarios activos y la distribución de estos recursos estuvo distribuida de la siguiente manera: en un 45.5%, o sea, 49.3 billones, o sea, prácticamente la mitad, es la administración de pasivos pensionales y seguridad social y en el orden de importancia en fiducias de administración y pagos equivalente a un 41.3, que equivale a 44.6 billones. Por Entidades, vale la pena mencionar que son 19 las Entidades fiduciarias que administran recursos públicos y la fiduciaria de la previsora de carácter público administra el mayor porcentaje de estos recursos con un porcentaje equivalente al 33%.

Ahora bien, desde el punto de vista de la ejecución presupuestal de los recursos por parte del ejecutivo mediante fiducias, en el acumulado de los años 2001 a 2024, los recursos comprometidos ascendieron a 120.3 billones, es importante recordar que, una vez estos recursos son ejecutados dejan de estar bajo la anualidad del Presupuesto General de la Nación y pasan a regirse por el derecho privado, particularmente en el año 2024, los recursos comprometidos ascendieron a 33.9 billones. Por sectores se observó que de estos 33.9 billones, el 66% se concentraron en el Ministerio de Educación correspondiente a 22.3 billones; el 10% al Fondo Nacional de Vivienda 3.22 billones; y la Agencia Nacional de Infraestructura con un 4% con 1.4 billones.

Ahora bien, cuando analizamos la destinación de estos compromisos, encontramos que el 70.4% de esos recursos fiduciarios en estos cuatro años 2021-2024 se destinaron a funcionamiento, seguido por inversión con 22.5 y servicio de la deuda con 7.1. Es importante anotar que el mecanismo de constitución de fiducias públicas es un proceso válido y legal para administrar y adelantar procesos particulares de ejecución del gasto.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, quiero decirles que hemos estado analizando de manera particular la posibilidad que este instrumento, siendo legal, pueda ser utilizado para aliviar deficiencias en los procesos de ejecución presupuestal y, en

consecuencia, en el cumplimiento de los principios presupuestales, como es el caso de la anualidad. Entonces, lógicamente no ha alcanzado a ejecutar los recursos, entonces, inmediatamente, sin importar el tema, va a la fiducia y, lógicamente cuando vamos al tema, pues aparecen como si estuvieran ejecutados, pero no están, efectivamente traduciéndose en bienes y servicios esos recursos que se encuentran en la fiducia, pero les repito nuevamente, más allá de cualquier tema, es muy importante hacer el análisis por fuente, para poder saber cuál es el monto total y de igual manera por sectores, para saber entonces, ir llegando a la individualización de cada una de las circunstancias del mismo.

Para finalizar, Presidente, y reitero nuevamente, me parece importante escuchar a los honorables Congresistas y reiterando nuevamente que con los delegados o de igual manera con la doctora Ana Monsalvo estaremos prestos de pronto a aclarar si hay algún otro tipo de inquietud adicional frente al tema de la materia.

Quiero decirles que Colombia enfrenta grandes retos para avanzar hacia una sostenibilidad fiscal sólida y un crecimiento económico sostenible. Aquí me voy a atrever, señor Presidente y señor Jefe de Presupuesto, respetando muchísimo la autonomía, porque a veces, como la Contraloría, le dicen: “sí, anuncia, dice, advierte o tal”, pero no realiza ningún tipo de recomendación o alguna circunstancia frente al tema. Yo sí quiero realizar, señor jefe de presupuesto, reitero, respetando muchísimo la autonomía del Gobierno y de Hacienda, algunas recomendaciones que considero válidas frente a lo que debe ser el ejercicio del manejo presupuestal, viendo nosotros desde nuestra perspectiva a lo que está sucediendo y lo que acabo de comentarles.

En primer lugar, es necesario fortalecer el recaudo tributario. Ahí hay unas medidas, hay unas circunstancias y es fundamental optimizar los ingresos fiscales mediante un sistema tributario más progresivo y eficiente que optimice todos los sectores gravables y, sobre todo, algo que estamos verificando ahora, es muy importante que la DIAN trabaje fuertemente en evitar la evasión y garantice los recursos suficientes para financiar el gasto público y, por ende, lógicamente reducir el déficit fiscal como consecuencia lógica de la cadena.

En segundo lugar, una ejecución presupuestal eficiente, la inversión pública debe ser priorizada y ejecutada de manera eficaz, maximizando su impacto en el desarrollo económico, especialmente en los sectores más estratégicos determinados en el plan de desarrollo, pero también en sectores que son profundamente estratégicos como infraestructura, agricultura, transporte, vivienda. Esto necesariamente deberá verse reflejado en los índices de crecimiento y de reactivación económica, por ello Hacienda debe realizar si, un control a la ejecución del gasto y al ingreso, normal, reducir gasto, pero no gasto público de inversión, sino gasto de funcionamiento y apretar en esa parte y priorizar los sectores estratégicos, que reitero terminan

generando en un momento determinado reactivación económica.

Como consecuencia del punto anterior, la **promoción de la reactivación económica**. Es necesario implementar políticas que fortalezcan sectores no tradicionales que diversifiquen la economía y consoliden el crecimiento proyectado para los próximos años.

Y algo que es muy importante, **el fomento a la inversión privada**. Es fundamental impulsar la inversión privada, que asegure un entorno de estabilidad jurídica que le brinde confianza, que le brinde seguridad a las personas que quieren invertir en el país. No puede existir el divorcio de lo público y de lo privado. Sin lugar a dudas, pienso y considero que el privado es un aliado estratégico frente a lo que debe ser la recuperación económica y que serán principales interesados de que esto se dé.

Desde la Contraloría General y en mi calidad de Contralor General de la República, señor Presidente, quiero reafirmarle al Congreso de la República, nuestro compromiso con la vigilancia fiscal, con el fortalecimiento de la gestión pública y la promoción de una economía sostenible. De verdad los quiero invitar a que sigamos construyendo un país más transparente, equitativo y próspero para todos los colombianos. En medio, reitero nuevamente, de todas las dificultades que es normal que se den desde el punto de vista político, pero que en estas circunstancias del tema financiero tratemos de dejar un poco ese tema y las manejemos con todo el rigor desde el punto de vista técnico.

Para finalizar, señor Presidente no aburrirlo, pero considero que es un tema importantísimo, resaltándole lo que les dije y sobre todo para los medios de comunicación, porque a veces procuro no caer yo aquí está dicho prácticamente todo y lo terminaré diciendo desde este atril, procuro no caer en el tema de las entrevistas porque a veces cuando estoy en eso termina cualquier frase o cualquier circunstancia siendo capitalizada en el momento y entonces termino pues, o de un lado o de otro lado en el tema, y de verdad se los digo que quiero ejercer esto con la mayor responsabilidad que ustedes me encomendaron, porque aquí todo el Congreso ha sido extremadamente benevolente con quien les está hablando y creo que ese es el compromiso que tengo con ustedes, es dejarle algunas claridades frente al tema de salud. Pero decirles a todos que me comprometo que este mes vamos a estar sacando un informe exclusivamente financiero como el que les acabo de presentar de la fiducias, pero el tema del sector salud financiero, que lógicamente termina a la postre impactando también pues el tema de prestación de servicios.

¿Qué quiero decirles en el tema de salud? porque es que he escuchado algunas cosas, por eso digo reiteradamente en medios y pienso que ahí hay como una como un error o imprecisiones en lo que manifiestan, las actuaciones de la Contraloría General de la República se ciñen

exclusivamente a las facultades constitucionales legales y reglamentarias, los resultados del control fiscal a los sujetos de vigilancia y control se ajustan a lo dispuesto en las guías de auditoría adoptadas a las normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores y son fruto de un trabajo de carácter interdisciplinario donde se conceden las garantías de contradicción a los sujetos de control. En este Congreso de la República, les manifesté que debemos establecer un seguimiento a los recursos de la salud y que íbamos a conformar una comisión especial con funcionarios de la Contraloría para determinar el tema de los recursos de la salud, ese es el informe que les vamos a presentar nosotros en el transcurso de este mes.

Derivado de lo anterior se libera un informe de actuación especial de fiscalización, el cual no constituye una decisión de fondo en materia de responsabilidad fiscal pues se trata de un hallazgo de auditoría, es decir, de control fiscal micro que por su connotación fiscal da paso a la determinación de eventuales responsabilidades particulares, las cuales están precedidas por garantías del debido proceso en el curso de indagación preliminar y/o proceso de responsabilidad fiscal. La Contraloría General de la República tiene expresamente prohibido participar en los procesos administrativos de los sujetos de vigilancia y control fiscal, por lo tanto, los pronunciamientos que emite la Contraloría con ocasión de sus funciones no se configuran inexorablemente en derroteros de acción de sus sujetos de control, la función de fiscalización de la Contraloría se enfoca en señalar eventuales desviaciones o deficiencias originadas en la gestión fiscal, identificamos las causas y los efectos derivados de esta. Bien, puede el gestor fiscal acoger esa caracterización causal o identificar otras, lo relevante es que se implementen las acciones de mejora de la gestión, que sean pertinentes para recuperar la situación que pone en riesgo o afecta al patrimonio público. Los hechos objeto de los procesos de responsabilidad fiscal, corresponden a situaciones relacionadas con pagos de las EPS realizados con recursos de la UPC girados durante el año 2020 por deudas anteriores, los cuales en principio se consideran apartados de la normatividad dispuesta para ello: reserva técnica, pagos cuyos soportes no corresponden a prestación de servicios en salud, entre otros, esos son los hallazgos. Así como la gestión de las EPS dieron lugar a los rubros de los presupuestos máximos durante la misma vigencia.

La interpretación sobre los alcances de un hallazgo de auditoría no puede constituir una limitación al deber de garantizar el derecho fundamental a la salud de los colombianos y, por consiguiente, el flujo adecuado de los recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud.

En este sentido, quiero aclarar, que posibles o eventuales irregularidades contables que la Contraloría haya detectado como hallazgos o eventualmente estén incurriendo como procesos de

responsabilidad fiscal. O también hallazgos de tipo administrativo en el proceso auditor deben formular planes de mejoramiento, pero el daño fiscal se concreta en eventuales pagos que no tengan origen en la prestación del servicio.

El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente regulador del sistema, es el único que tiene la facultad y la responsabilidad de establecer los mecanismos para garantizar el uso, flujo y saneamiento del sistema, tal como se hizo con el Decreto número 600 del 2020.

En resumidas cuentas, el hecho de que esté incurriendo procesos de responsabilidad fiscal, o procesos de auditoría donde hay presuntos hallazgos, no implica para que por esa circunstancia se detengan flujos de los recursos de la salud; eso no implica absolutamente nada. Yo reitero nuevamente, respeto profundamente las competencias del Gobierno, pero lo que no quiero es que, por dificultades que eventualmente hayan existido en manejo de los recursos de la salud, entonces ahora, por esa circunstancia, me vayan a decir que, porque la Contraloría dijo que no, no se va a desembolsar.

De estos temas, reitero, estaremos hablando finalizando este mes con mayor amplitud cuando presentemos el informe a la salud.

Señor Presidente, le agradezco mucho, grosso modo, creo que referí el cuestionario a algunos otros temas y también le hice llegar a cada uno de los honorables Congresistas las respuestas individuales a los temas en comento. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Antes de concederle el uso de la palabra y la intervención a los y las Representantes, permítame saludar desde la distancia a la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara, autora de la proposición que ha generado este debate, y por supuesto saludamos a los demás congresistas de las diferentes comisiones que hacen presencia en esta muy importante comisión. Señor Contralor, en nombre de la Comisión Legal de Cuentas, agradezco su presencia e intervención. Los insumos, las reflexiones y la constancia por usted esbozadas serán muy valoradas por esta Comisión, esta que es su Comisión, porque nos identificamos con la misionalidad que usted, como gerente de esta importante Entidad regenta.

También queremos destacar, la presencia de los altos funcionarios del Gobierno, el doctor Jairo Alonso Bautista, Director General de Presupuesto Público, a la doctora Sandra Álvarez Bernal, Subdirectora de la DIAN, a la doctora Gala María Paredes Vivas, Asesora de la Procuraduría Delegada para la Economía y la Hacienda Pública, a la Auditora General de la República, doctora María Anayme Barón Durán, al doctor Juan Camilo Santamaría Herrera, Subcontador de Centralización de la Información, al Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, doctor Roberto

Andrés Idarraga Franco, y a la doctora Gleidys Margoth Blanco Córdoba, que es la Jefe de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado.

Nosotros estamos muy complacidos siempre, señor Contralor, con sus apreciaciones, porque yo creo que usted, desde la Entidad, ha venido en ese proceso de coordinación con esta su Comisión haciendo un balance muy acorde a la situación actual y sobre todo en estos temas que tienen que ver con la transparencia en la ejecución presupuestal, pero también en la reserva presupuestal y en la fiducia, que es el tema que nos atañe hoy día.

Así que comenzamos con la intervención de los honorables Congresistas, comenzando con la doctora Juana Carolina Londoño, del Partido Conservador. Sigue nuestro compañero Perea y Juan Carlos Vargas Soler, nuestro compañero de la CITREP.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Permítame, señor Presidente, y Representante Juana Carolina para dejar constancia que la Representante Erika Sánchez está presente en el recinto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial, doctor Carlos Hernán, Contralor General de la República, a cada uno de sus asesores que se encuentran presentes el día de hoy, Presidente de la comisión, secretario y a cada una de las personas que nos escuchan. Voy a tratar de ser muy breve.

Doctor Carlos Hernán, yo quiero decirle que quedo demasiado preocupada. Estaba preocupada porque sabíamos lo que estaba pasando en el país, pero escuchar de usted, del Contralor General de la República, esta información de primera mano, de verdad que es demasiado preocupante. Usted prendió las alarmas por la situación fiscal de nuestro país.

Yo quisiera que usted nos ampliara un poco, porque los colombianos queremos escuchar más cosas. Usted nos dijo unas generalidades, pero quisiéramos que nos ampliara un poco cuando usted dice que se hicieron unos ajustes y unos recortes presupuestales. Queremos saber sobre qué rubros se hicieron los ajustes y los recortes, porque a veces se habla mucho en la calle y yo prefiero quedarme con la información veraz de ustedes, que son las Entidades competentes que buscan que se dé buen uso de los recursos y de los bienes públicos de nuestro país.

Entonces, yo sí quisiera saber si es cierto que se están rebajando los recursos de la inversión, porque cuando usted recorre las regiones, la plata no está llegando al campo, la plata no está llegando a las vías, la plata no está llegando a los proyectos productivos, no se está viendo lo que la gente está pidiendo de que se hagan más viviendas. Entonces, los colombianos

quieren saber en qué se está gastando la plata de este Gobierno y eso va de la mano con el segundo ítem que usted toca, doctor Carlos Hernán, y es que he sabido por los colombianos que la ejecución presupuestal se ha disminuido fuertemente, que la ejecución presupuestal el año pasado fue del 83%, pero usted nos da unas cifras que nos va conduciendo a lo que todos creemos saber. Se gastaron el 89% de la plata en gastos de funcionamiento. ¿Cuántos contratos más de prestación de servicios se han incrementado en el Gobierno, en este Gobierno? A ver si es verdad que es que están contratando mucha gente y va de la mano a la información que usted nos da: el 89% se fueron en gastos de funcionamiento, el 87% se fueron para pagos de la deuda. Colombianos, escuchen esta cifra: sólo el 57% de los recursos del presupuesto del año pasado se fueron para gastos de inversión. ¿Por qué tenemos que recortar en lo que los colombianos están necesitando en la Colombia profunda que tanto habla este Gobierno y si se están gastando la plata en gastos de funcionamiento?

Doctor Carlos Hernán, hay otra cosa que me deja muy preocupada el día de hoy que tendría que preocuparnos a los colombianos y es ese recaudo; 11 puntos se redujeron en el recaudo. Este es un desgobierno impresionante, se demoraron supuestamente 40 años para llegar al poder y les quedó grande ejecutar y llegar con la plata a los territorios y recaudar los recursos a través de las entidades competentes, pero hay otra cosa que adicionalmente preocupa a los colombianos: el aumento de la deuda. Eran 800 billones de pesos; usted dice que se incrementó a 962 billones, 136.76 billones de pesos más, 16.6% adicional que el año anterior, pero ¿y dónde está el recaudo? Eso preocupa demasiado, aquí el Gobierno nacional, uno de los grandes temas que tiene que trabajar, y urgen medidas serias por parte de este Gobierno que cambia de ministros permanentemente. Ya se me acabó en mis cuentas cuántos ministros de Hacienda llevamos. Tristemente, esa curva realmente de medidas serias que necesita nuestro país se acaban porque se va uno y llega el otro y no hay coherencia en lo que se están diciendo. Entonces, doctor Carlos Hernán, de verdad que preocupa demasiado cuando usted habla de las reservas constituidas.

Aquí, tenemos que hacer un alto en el camino, doctor Carlos Hernán. Señor Contralor, la responsabilidad que nos atañe a todos, como Congresistas y a usted como Contralor General de la República, es importante. Usted hoy, yo me atrevería a decir que es una de las figuras más importantes que tiene nuestro país, y es el liderazgo que usted ejerce y que debe seguir ejerciendo es muy importante, porque estas alarmas que usted hoy prendió son un tema demasiado serio, demasiado serio, y tenemos que trabajar todos articuladamente.

No me quiero extender, pero sí quiero tocar el tema de las fiducias. Usted sabe que yo he estado muy pendiente de eso; tuve la posibilidad de ser Presidente de una fiduciaria durante cuatro años. Obviamente, usted lo dijo, es una forma válida

de administrar recursos y en muy buena parte de los recursos que usted dice del tema de pensiones están ahí, pero, doctor Carlos Hernán, el año pasado habíamos hablado y tenemos pendiente hacer una mesa con el IDARI. Yo le quiero decir que en diciembre hice derechos de petición a cada una de las Entidades y me encantaría que pudiéramos hacer unas mesas de trabajo con ustedes. He metido tutelas en algunos porque no me daban las respuestas. Esto ha sido una tortura de tres meses, pero no me voy a dar por vencida con este Gobierno, de que me entreguen o me entreguen la información, y me gustaría que cruzáramos la información que a ustedes les dan versus la información que me están entregando a mí, porque hay algo que no cuadra realmente en esos números y en esas cifras. Se han incrementado demasiado en más de 38 billones y le voy a poner solo un ejemplo: En la fiduciaria Fiducoldex desde el año 2022, con el Ministerio de Medio Ambiente se constituyó un nuevo patrimonio autónomo, en donde se hablaba en la vigencia de 2022 que se apropiaban los recursos por cerca de 300 mil millones de pesos. Para la vigencia de 2024 apropiaron más de 350 mil millones y para la vigencia del 2025 hablaban más de 400 mil millones de pesos.

Eso se lo pongo solo como un ejemplo de ciertos fondos que se iban a crear ahí. Ahí hay un billón 200 mil millones de pesos nuevos. Entonces, qué bueno, doctor Carlos Hernán, que junticos sí hagamos la tarea, porque yo casi que me atrevería a decir lo que usted hoy no puede atreverse a decir y es que esa plata sí la están poniendo en las fiducias por mala administración, porque les quedó grande ejecutar, porque les quedó grande llevarse la plata a los territorios, a los colombianos de esa Colombia profunda que están pidiendo.

Entonces, de manera respetuosa sí quisiera pedirle al doctor Carlos Hernán y al Director de la DIARI y Juan Camilo, que está acá, que constituyamos urgentemente de ser posible este mes, esas mesas que tenemos pendientes desde el mes de noviembre, porque yo tengo información adicional y espero que prontamente me la entreguen.

Termino pidiéndole al doctor Carlos Hernán, de acuerdo al informe que usted presentó, si nos puede ampliar un poquito sobre las irregularidades que ustedes como Contraloría encontraron en el tema de las reservas, en qué ministerios, por qué valores, si se saltaron algunos principios legales y constitucionales en la constitución de esas reservas. Muchísimas gracias, señor Presidente. Gracias, Contralor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias a usted, compañera Juana Carolina Londoño. Tenemos tres inscritos más, así que les sugiero que de pronto por cada uno cinco minutos, también instando al doctor Jairo Alonso Bautista, Director General del Presupuesto Público Nacional, para que, sí lo considera, y atendiendo los pronunciamientos que acaba de hacer la doctora

Londoño, pueda él pronunciarse al finalizar de las intervenciones que los honorables Congresistas a bien tenga.

Le concedemos el uso de la palabra por cinco minutos entonces a nuestro cumpleaños, nuestro compañero de CITREP del sur de Bolívar, el doctor Juan Carlos Vargas Soler, que Dios le permita que cumpla muchos y mejores años más llenos de muchas bendiciones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo cordial y especial para el señor Contralor, para la Mesa Directiva de esta Comisión, para los colegas de la comisión y para todas las personas y funcionarios que nos acompañan en la sesión de esta mañana.

Como Representante de la Curul Especial de Paz de la subregión PDET sur de Bolívar y Yondó, Antioquia, tengo dos inquietudes muy específicas en relación a los temas objeto de esta sesión, de este control político, uno relacionado con las reservas presupuestales y el otro relacionado con las fiducias.

En relación a las reservas presupuestales, de acuerdo a la presentación que hacía el señor Contralor y a la respuesta al cuestionario, control político que nos llegó, mencionaba que para el año 2024 se constituyeron reservas totales por 61.7 billones de pesos del Presupuesto General de la Nación. Desagregando estas reservas, encontramos que en el sector de Presidencia de la República fue una de las Entidades en las que más se constituyeron reservas: 1.89 billones en total en el 2024, reservas acumuladas no ejecutadas por 4.2 billones en Presidencia de la República y de ellas 1.6 billones no ejecutadas durante la agencia 2024, relacionadas con un programa que es de particular interés para nosotros, las Curules de Paz, y es aquel que tiene que ver con el apoyo a la gestión para el desarrollo de programas y proyectos para la implementación del Acuerdo de Paz. 1.6 billones que, de acuerdo a este informe y a esta presentación, se dejaron de ejecutar para implementar programas y proyectos relacionados con el Acuerdo de Paz y mi inquietud particular frente a este caso, señor Contralor, es cuáles programas o cuáles proyectos específicos relacionados con la ejecución del Acuerdo de Paz fueron afectados negativamente por la no ejecución de estas reservas por valor de 1.6 billones de acuerdo al informe presentado, esto en relación a las reservas presupuestales.

En relación a las fiducias, nos presentan 108 billones de fondos fiduciarios en total; dentro de ellos hay uno que también es de particular interés para nosotros, los relacionados con la unidad de víctimas. De acuerdo a la presentación y al informe y respuestas al cuestionario que nos da, esta Entidad constituyó el año pasado fondos fiduciarios por 0.5 billones de pesos, acumula activos en encargos fiduciarios por 1.1 billones de pesos; entiendo que estos recursos están en Fiduagraria principalmente.

Las víctimas del conflicto armado, que somos alrededor de 10 millones en el país, 7 de ellas esperan medidas de reparación administrativa y, al parecer, de acuerdo a esta información, parte de esos recursos están quedando en Fiduagraria y no están siendo utilizados para el fin para el cual están previstos. Aparecen como ejecutados, pero esos recursos no están llegando bajo la figura de reparación administrativa a las víctimas del conflicto armado y, en ese sentido, mi inquietud particular es qué mecanismos de control se están implementando frente a la ejecución y uso de estos recursos de los fondos fiduciarios, en particular en el caso de la unidad de víctimas. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, compañero Juan Carlos. Sigue en el uso de la palabra el honorable John Édgar Pérez para terminar con la doctora Etna Támara Argote.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Edgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial, señor Contralor Carlos Hernández, para usted, para todo su equipo de trabajo, por supuesto también para mis compañeros, para todos los funcionarios de las diferentes Entidades que acompañan esta Comisión Legal de Cuentas, para los funcionarios del Gobierno, para los funcionarios de la Comisión.

Señor Contralor, primero, pues, resalto de verdad la asistencia a esta Comisión Legal, a la citación, porque las veces que lo hemos requerido aquí usted ha hecho presencia, ha traído la información y eso es muy importante y muy pertinente para nosotros por los debates que se vienen, además, porque aquí citar funcionarios es bien complejo; los Ministros, verlos aquí en un debate es muy, muy difícil y yo creo que la Contraloría hoy por lo menos envió un mensaje de ejemplo a esos funcionarios que evaden y evaden los debates. Usted en la información que nos entrega hace unas alarmas, señor Contralor, muy interesantes.

La primera de ellas, el bajo recaudo tributario, y yo creo que ese bajo recaudo tributario ha sido producto de las malas decisiones del Gobierno y de las malas decisiones del Congreso. Yo creo que si algo nos puede dejar a nosotros como oposición tranquilos hoy, fueron las advertencias que hicimos con la reforma tributaria del año 2022, porque claramente le manifestamos al país que esa reforma tributaria se iba a llevar al traste el recaudo del impuesto de renta, por ejemplo. Cerca de 75 mil colombianos cambiaron de residencia fiscal y las cifras así lo demuestran, señor Contralor. Hace poco tuvimos al ya exministro Diego, porque este Gobierno cambia Ministros cada dos o tres meses, al exministro Diego en un debate de Control Político en la Comisión Cuarta, y nos mostraba claramente cómo, por ejemplo, el recaudo del impuesto de renta con relación al 2023 al 2024 tuvo una reducción del 43.2%, el ingreso más importante que tiene el país.

Entonces, es válida la reflexión, porque ya hemos escuchado al nuevo Ministro de Hacienda, quien, no lo conocemos, no ha venido al Congreso y muy seguramente va a ser difícil que asista, pero hablar de una Reforma Tributaria, ya está hablando de eso. Y usted lo decía ahora, ¿cuáles van a ser las estrategias para fortalecer el recaudo en el país?, ¿cómo poder implementar un sistema tributario mucho más progresivo? Porque aunque la banca de Gobierno ha dicho que aquí se aprobó una Reforma Tributaria Progresiva, eso no es cierto: nada más regresivo que el impuesto al patrimonio, nada más regresivo que el impuesto a los plásticos de un solo uso, que lo pagan todos los colombianos, se gane un salario mínimo, se gane 50, nada más regresivo que el impuesto a los alimentos ultra procesados, lo pagan los colombianos más pobres como los colombianos más ricos, nada más regresivo que subirle el precio al combustible, lo pagan todos los colombianos por igual.

Además de eso, señor Contralor, pues usted hace una reflexión frente a las consecuencias que podría traer la contracción del gasto público, y además hace el análisis cuáles han sido las carteras más aporreadas, en materia de ejecución: el sector deporte, el sector de presidencia, el Ministerio de Igualdad, pero además de eso, sectores estratégicos como transporte y agricultura, ¿es que lo hemos visto! Lo decía ahora mi compañera Juana Carolina: en las regiones y en los territorios, inversión en sector de vías, en sector de vivienda. La semana pasada teníamos una protesta aquí en el Ministerio de Vivienda porque la gente que estaba buscando o anhelando tener una casa propia a través de los programas que históricamente han funcionado en el país, pues hoy ven que ese sueño se hace todos los días mucho más lejano. Si algún sector, señor Contralor, movilizó la economía, dinamizó la economía, fue precisamente el sector de construcción de vivienda nueva y el sector de infraestructura vial en los años anteriores.

De manera, pues, que esa es una reflexión que tiene que hacer el Gobierno: cómo fortalece la inversión en esos sectores que finalmente ven reflejado en las regiones una dinamización de la economía totalmente diferente. Y señor Contralor, mire, esta sesión es tan importante porque en prácticamente dos o tres meses vamos a estar aquí discutiendo nuevamente el Presupuesto General de la Nación y vamos a estar discutiendo, como le decía ahora, muy seguramente una ley de financiamiento o una reforma tributaria. Y aquí hay unas advertencias claras que está haciendo un ente de control en el país totalmente autónomo e independiente, porque estas advertencias fueron precisamente las que llevaron a que en comisiones económicas nosotros no aprobáramos el monto del presupuesto, a que en comisiones económicas finalmente no se aprobara el Presupuesto General de la Nación, y vamos a escuchar al Presidente de la República hablando de un golpe blando...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Un minuto para que termine por favor compañero

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente. Hablando al Presidente de un golpe blando, hablando de un bloqueo institucional en el Congreso de la República, cosa que no es cierta, porque aun cuando desde los entes técnicos, desde los entes de control y desde el mismo Congreso se hacen las advertencias, el Gobierno no escucha. O sea, aquí se va a presentar un Presupuesto General de la Nación en el segundo semestre en la próxima legislatura. Ojalá el Gobierno y el nuevo Ministro de Hacienda escuche, ojalá se lea estos informes de la Contraloría, ojalá escuche las opiniones que en estos debates nosotros damos, para que no esté hablando ni de un golpe blando, ni de un bloqueo institucional. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias a usted, compañero. Antes de continuar con la intervención de la doctora Etna Támara, queremos concederle por tres minutos el uso de la palabra a la contralora delegada, doctora Ana Monsalvo, delegada de Economía y Finanzas, porque se han hecho algunos cuestionamientos muy puntuales y creemos que ella pueda resolvérselos a esta Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Sí, Presidente, antes de que intervenga la doctora Ana, ella ha sido la persona, digamos, que ha liderado desde el punto de vista económico, como cada uno de los delegados, en cada una de las delegadas de la Contraloría General; ellos con su equipo lideran el informe, tienen un complemento, o sea, lo que nosotros les mandamos a ustedes en las respuestas es un resumen frente a lo que tenemos de los soportes. Si hay alguna circunstancia, como es ampliar con el mayor de los gustos, como se han preguntado sobre algunas cifras puntuales, que muchas de ellas están, le quiero dar el uso de la palabra con su venia, Presidente, reconociéndole, reitero nuevamente, el importantísimo trabajo que la doctora Ana ha liderado ahí en ese equipo financiero.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Por tres minutos, entonces, la doctora Ana Monsalvo.

Hace uso de la palabra la señora Delegada de la Contraloría General, doctora Ana Monsalvo:

Muy buenos días, muchas gracias, doctor James Hermenegildo, muchas gracias, señor Contralor. Voy a responder a las preguntas de la doctora Juana Carolina. Cuando ella decía, pues, obviamente que el

señor Contralor prendió las alarmas sobre lo que está pasando en los temas económicos y financieros en el país, en efecto, yo creo que más que encender las alarmas es la situación preocupante que hoy estamos viviendo y que el señor Contralor, por eso hoy está en esta mesa de trabajo contándole no solamente al Congreso de la República, sino al país, lo que se viene en materia fiscal que afecta definitivamente lo que es el desarrollo económico, el desarrollo social y, por ende, la calidad de vida de los colombianos y es aquí donde queremos hacer especial hincapié, porque lo que traduce el presupuesto es el beneficio y la calidad de vida de todos. Eso, por un lado, doctora Juana Carolina.

El tema de las reservas presupuestales, o más bien vamos en orden, al recorte presupuestal. En efecto, se surtieron unos recortes por 12 billones de pesos en unas Entidades, como fue, pues, obviamente el Congreso de la República, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, el Departamento Nacional de Planeación, el Fondo Rotatorio, Migración Colombia, el INPEC, entre otras; más o menos unas 40 Entidades surtieron cambios en su presupuesto de funcionamiento y de inversión: 7 billones para el funcionamiento y 4 billones para inversión, bastante importante, ¿no? Recordemos que por cada peso que coloca el Estado, dos pesos coloca el sector público y esto dinamiza la economía. Obviamente, al existir estos recortes, obviamente la economía se ve un poco afectada precisamente en su crecimiento económico.

Por la Mesa de Trabajo, doctora Juana Carolina, estaremos comunicándonos con su equipo para hacer la Mesa de Trabajo con la Delegada de Gestión Pública, que es el doctor Enrique Abadía, el otro, Juan Camilo Zuluaga, Director de la DIARI y Economía y Finanzas, para poder resolver todas aquellas dudas que usted y su equipo tengan.

Con tema de las reservas constituidas por Entidad, nosotros venimos anunciando desde la Comisión Legal de Cuentas qué está pasando con esas reservas y cómo se están violando el Estatuto Orgánico de Presupuesto, la Ley 225 de 1995, ¿no? Dice la ley en su artículo 9° que, pasando el 2% de gastos de funcionamiento y 15% de inversión en temas de reserva presupuestal, el presupuesto debe ser recortado en la vigencia siguiente; esto no ha pasado.

Por eso, nosotros en lo que es el informe de cuenta, el presupuesto y el tesoro hemos dado opiniones no razonables en los últimos años. Ahora bien, para el año pasado nos parece que fue bastante alto, con 61.7 billones de pesos donde se constituyeron las reservas, pasando de 34 a 61.7 billones de pesos, donde los gastos de funcionamiento fueron de 18.8 en reservas y de inversión para el año 2024 de 35.8 billones de pesos. Esto, para conectar con la pregunta del doctor Juan Carlos Vargas, es importante mencionar que no implica una pérdida de recursos públicos, pero sí implica, obviamente, una mala ejecución de los recursos porque se dejan para la vigencia siguiente; pues, obviamente, tiene

que afectarse los ingresos que tienen a través del recaudo para pagar, obviamente, estos recursos.

Doctor Juan Carlos, para continuar, 1.6 billones de pesos dejaron de ser ejecutados el año pasado, pero como le digo, no son recursos perdidos, sino que en este momento tienen que ejecutarse. Nosotros, como Contraloría General de la República, a través de la Delegada de Gestión Pública y la Delegada de Posconflicto, se le hace una auditoría financiera y se revisa peso a peso de lo que está sucediendo. Estas auditorías deben terminar a finales de este semestre y estaremos entregándole toda la información a usted y a su equipo de qué pasó con cada uno de los recursos que se encuentran para personas víctimas del conflicto armado.

Para terminar en estas preguntas con el doctor Edgar Pérez, que me parece una pregunta bastante importante sobre el tema de los ingresos y las reformas tributarias. Quiero decirle que, desde la Contraloría General de la República, en una preocupación grande del señor Contralor y del señor Vicecontralor, sobre los ingresos y lo que está pasando en la DIAN, se instauró un seguimiento permanente hace más o menos un mes. En este seguimiento permanente hemos revisado todos y cada uno de los tributos que hoy tienen y no es indiferente, pues, obviamente, lo que usted menciona, porque, obviamente, son tributos de mayor cuantía o los que, obviamente, tienen un peso, proporcionalmente hablando, dentro del presupuesto en temas de recaudo.

Quiero decirle que nosotros estamos revisando peso a peso de este recaudo y quizás puede que salga que se puedan evitar reformas tributarias si la DIAN utiliza mecanismos mucho más eficientes y óptimos en lo que está pasando en su base gravable hoy en día. Quiero decirle también que estamos revisando 120 software o sistemas de monitoreo que tiene la DIAN y más de unos 5 millones de bases de datos que tiene hoy la DIAN. A uno a uno está haciendo este proceso; creo que más o menos cada ocho días vamos a estar entregándoles informes a todos los colombianos sobre lo que está pasando en este seguimiento permanente en la DIAN. Espero haber resuelto su pregunta. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, doctora Ana Monsalvo. Y por cinco minutos escuchamos entonces ahora la intervención de nuestra compañera Etna Támara Argote.

Hace uso de la Palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias, Presidente. Para usted, para la mesa directiva, para los asistentes, señor Contralor, todo su equipo, para los congresistas y las congresistas que nos acompañan y, por supuesto, para toda la audiencia, un saludo muy especial.

Bueno, yo quiero saludar y agradecer esta intervención que usted hace junto con la doctora Monsalvo también. Nos hace bastantes claridades

y, por supuesto, que generan al mismo tiempo muchísimas más inquietudes, por lo que sería preciso profundizar de alguna manera y solicitar, por supuesto, un apoyo técnico, unas mesas de trabajo para entender varias cosas, especialmente, pues, porque acá yo pienso que de manera muy fugaz se van construyendo narrativas que tienen mucho más, como usted mismo lo dijo, señor Contralor, de políticas que de técnicas. En este informe que usted nos presenta, y yo pienso que haciendo énfasis en el análisis y la revisión de cifras del presente y del pasado y no de supuestos, como venimos escuchando pues a los opositores de este Gobierno, pero especialmente a todos los sectores que se vienen viendo impactados por algunas decisiones que tienen que ver con los derechos sociales y con la justicia social en este país, pues evidentemente, y yo estoy de acuerdo con usted, nunca se debe hacer un rompimiento entre los diferentes sectores que componen un país, al contrario y como viene haciendo este Gobierno, construyendo de manera concertada y dialogada, incluso como ustedes bien lo saben, con sectores del empresariado se han venido haciendo grandes acuerdos e importantes acuerdos, eso no significa que porque se hagan acuerdos pues uno no pueda incidir en que se recuperen derechos que se han perdido a través de las normativas y la legislación durante los últimos años, no es estar en contra del empresariado que se pretenda recuperar los derechos salariales y los derechos laborales de los trabajadores, no es estar en contra de la industria que se pretenda también avanzar en la recuperación ambiental y en las tareas del cambio climático, no es estar en contra del sector económico empresarial del país cuando se tienen cifras de recuperación económica pues importantes, después de un año de rebote, que es con lo que comparan las cifras de este Gobierno con el año de rebote en el que ayudó a que se recaudaran anticipadamente en ese año y en el siguiente, recursos anticipados que no se pierden, como también lo dice la doctora, sino se ejecutan desafortunadamente, no se ejecutan, pero no se pierden y definitivamente yo pienso que un logro y dos logros especialmente de este Gobierno en primer lugar; es visibilizar y hacer notorio ante la opinión pública las grandes estructuras de contratación que en este país han venido dominando de manera, y por decirlo acá con mucho cuidado, presuntamente tramposa y con muchísimos vicios de corrupción, pues la economía de nuestro país.

Es muy importante y yo sí no estoy de acuerdo con que acá no vengan a hacer debates, ayer estuve yo escuchando muy atenta el debate que se le hacía a la Unidad de Gestión de Riesgo por La Mojana y Caregato y allí nos mostraron cómo la estructura de contratación a través de donde había un flujo directo de pérdida de ingresos, de recursos del presupuesto público, pues se está tratando de corregir y corregir además primero visibilizando, segundo corrigiendo porque es que no es justo que los ingresos que vienen del pueblo Colombiano, que los pagan y los aportan y se recaudan, pues se vayan a la corrupción.

Por eso yo creo que nosotros tenemos es que mostrar las cifras que, a pesar de haber recibido, dónde estaba la Contraloría. No le digo a usted, no le digo a sus funcionarios, sino en ese momento, dónde estaba la Contraloría cuando fueron sucediendo estos puntos que ustedes dicen que están en observación, que todavía no las pueden... que son presuntas, pero están en investigación y observación, 25 billones de pesos de las EPS que ya han sido liquidadas y las que están en observación, 11 billones en este momento que están siendo observados por los recursos que han sido...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Un minuto para que termine señorita Argote.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

(...) los recursos que ya han sido desviados, mal utilizados, invertidos en préstamos personales, en inversiones, en infraestructura, en cosas que no les correspondían sino en la salud. Entonces, yo creo que ante las cifras que usted nos presenta, primero es muy importante identificar cómo, a pesar de deudas que se causaron en el Fepec con el Fonpet en los Gobiernos anteriores que nos los trasladan acá. También, responsabilidades que este Gobierno está cubriendo sobre vigencias futuras, que, como ustedes ven, traemos de los Gobiernos anteriores una cantidad de billones más de, no sé, 170, 180 billones, que a este Gobierno le corresponde alrededor del 25, del 30 por ciento responder por vigencias futuras de obras que ni siquiera fueron viabilizadas en su momento, que no tienen licencias y que entonces siguen permaneciendo allí presupuestadas en las fiducias y en los recursos. Entonces yo sí quiero solicitarle a la Contraloría, a las Entidades, al Gobierno nacional que nos permitan profundizar este estudio y estos análisis, porque acá hay muchísimo de profundidad sobre de dónde vienen estos problemas, sobre por qué estamos pagando deudas billonarias que adquirieron los Gobiernos anteriores, que las adquirieron hace...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias doctora Etna. Por durante cuatro minutos le concedemos la palabra al Director General de Presupuesto Público Nacional, el doctor Jairo Alonso Bautista, que por lo demás es delegado del señor Ministro de Hacienda.

Hace uso de la palabra el señor Director General de Presupuesto Público Nacional, doctor Jairo Alonso Bautista:

Bueno, muy buenos días, muchas gracias por la invitación a este espacio, por el análisis del señor Contralor, a usted, señor Presidente, por el tiempo. Yo quiero solamente expresar un conjunto de temas que me parecen importantes a la hora de hacer un debate mucho más amplio sobre el fenómeno presupuestal y particularmente algunas de las categorías que utilizamos para analizarlo.

Primero, las inflexibilidades presupuestales que se han venido acumulando año tras año, y cuando hablamos de inflexibilidades, son mandatos de orden constitucional y mandatos de orden contractual, que imposibilitan la flexibilización del presupuesto. Por ejemplo, el gasto de funcionamiento, fundamentalmente no es nómina y salarios; los rubros más grandes del gasto de funcionamiento son el sistema general de participaciones, los gastos en pensiones de todos los regímenes públicos, tanto régimen de prima media como los regímenes especiales, lo que se destina a los pagos en salud y, además, las transferencias a las instituciones de educación superior públicas.

Esos rubros son los grandes y es muy difícil, si no hay un debate, yo creo que mucho más público, mucho más transversal, tomar medidas para, digamos, hacer algún nivel de control sobre estos gastos. Eso no quiere decir que los gastos de personal no hayan venido aumentando; aumentan porque aumenta el salario mínimo, aumenta porque aumenta la inflación y esos también son inflexibilidades contra el presupuesto que son importantes de revisar. Ahora bien, ¿eso qué quiere decir allí? Que, si ustedes miran muy claramente, el gasto de funcionamiento contiene un gran contenido de inversión social o de gasto social, porque no se nos podría ocurrir, por ejemplo, que vamos a recortar, en aras de recortar el gasto de funcionamiento, el recurso del SGP, o sea, de hecho, no lo podríamos hacer en el Ministerio de Hacienda porque hay un mandato constitucional alrededor del tema.

Entonces, creo que la discusión puede ser mucho más interesante e incluso si vamos al gasto de inversión, el gasto de inversión también contiene sorpresas, porque una buena parte del gasto de inversión también es inflexible. Entre vigencias futuras y rentas de destinación específica, este año 2025 tenemos 57 billones de pesos que no podemos tocar, porque las vigencias futuras tienen detrás procesos contractuales que habría que renegociar y readaptar y las rentas de destinación específica requieren cambios legales. También hay que señalar que esa realidad, digamos, esa realidad nos pone en un panorama donde creo yo que, más allá de los márgenes o las marginalidades de la discusión presupuestal, es necesario revisar la estructura del presupuesto, entender el presupuesto de una manera mucho más amplia y también, digamos, señalar que uno de los elementos claves del presupuesto de gastos es que se cumplan con las metas de recaudo.

Lo que nos sucedió en 2024, cuando yo llegué a la Dirección General de Presupuesto, es que nos encontramos básicamente con unas expectativas de ingreso muy altas que mes a mes fuimos viendo que no se iban a cumplir. Entonces, nuestra función en el marco de garantizar una sostenibilidad fiscal, unos criterios de cumplimiento de la regla fiscal y, obviamente, poder honrar los compromisos autorizados en ese momento por el Congreso, pues no tuvimos otra que hacer recortes presupuestales que son necesariamente dolorosos y que buscamos

aplicarlos fundamentalmente en aquellas partidas que identificamos como, digamos, de bajo nivel de impacto. Es decir, si ustedes miran el decreto de recorte del año 2024, la mayor parte de ese recorte fueron gastos de funcionamiento y si ustedes miran partidas por partidas van a encontrar que se buscó cuidar no solamente la inversión en, digamos, en formación bruta de capital fijo, sino, sobre todo, como es un mandato constitucional, la inversión social. Es una situación fiscal inédita, pues digamos, para nosotros particularmente, el Ministerio de Hacienda, fue un elemento de difícil maniobra, pero buscamos estabilizar este año a través de medidas de fortalecimiento. Esto no lo hace la Dirección General de Presupuestos, lo hace la DIAN tributario y, adicional a eso, tener muy medido el seguimiento del gasto. Representantes, si usted desea, también podemos compartir la información de seguimiento semanal que tenemos rubro a rubro, Entidad por Entidad, para saber cuál es la velocidad a la que están ejecutando y en dónde se están empleando esos recursos.

Esos son mecanismos que nos están permitiendo tener un mayor control y una mejor visión para una toma de decisiones efectiva en una situación fiscal tan retadora como la que tenemos en este momento. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, doctor Jairo Alonso Bautista, apreciamos mucho sus comentarios.

Señor Contralor, yo creo que ha llegado el momento de que usted pueda darle respuesta a las intervenciones de los honorables Representantes, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

A ver, Presidente, creo que la doctora Ana Monsalvo fue precisa en cada uno de los aspectos; quiero recoger algunas circunstancias como fundamentales a manera de conclusión.

Sobre lo que manifiesta la doctora Diana Carolina. Me parece que es muy importante, doctora, que establezcamos una especie de retroalimentación y constituyamos la mesa que nos permita revisar los temas frente a la especificidad que usted me manifiesta en cuanto al tema de fiducia. Usted sabe que yo, por regla general y la Contraloría General, trabaja con la información que nos suministran las Entidades. Hay algunas Entidades, ustedes conocerán ahí más adelante sobre las que tengo algunas observaciones o dificultades frente a temas de información, y lo que acontece cuando no se le entrega información a la Contraloría, o sobre una actuación pasada o sobre una actuación vigente, pues eso, que se la están ocultando o que no está, que eso es gravísimo, y quiero decir que me ha pasado en algunas Entidades y que lo voy a dar a conocer, y que quien esté al frente de la Entidad pues tendrá que responder por el tema, si la persona que esté al frente de la Entidad me dice no hay la información, aquí no aparece, eso

es una circunstancia bien complicada frente al tema, porque no hemos podido tener incluso nosotros facilidad en muchas oportunidades a temas de acceso de información y yo eso sí lo rechazo enérgicamente porque pues la labor fundamental nuestra es trabajar frente a esos procesos de auditoría, entonces a mí sí me gustaría, doctora Ana, que miráramos para que hiciéramos un tema técnico, eso va más allá de cualquier tipo de circunstancia y poder cruzar la información con Hacienda para ese aspecto.

Yo estoy completamente de acuerdo con lo expresado por el Director General de lo Propuesto, en el sentido de que desde luego en gastos de funcionamiento bajo ese acápite hay una serie de recursos pues que están ahí y que no se pueden reducir, pagos de nómina que ya están previamente establecidos, pensiones, traslados y transferencias, desde el punto de vista presupuestal, ¡no!, yo no me refiero a eso, yo me refiero a los gastos de funcionamiento frente a los cuales efectivamente se puede hacer recorte o se puede tocar, personal adicional al que se tiene, etcétera, ¿que cuál es la circunstancia?, lo que pasa es que la Contraloría debe tener ahí un hilo muy complicado que es, la Contraloría reitero nuevamente, no gobierna ni tampoco ejerce control político, nosotros hacemos unas observaciones y, Presidente, por eso quise en esta sesión establecerle y dejar la evidencia de las rutas que nosotros hemos venido advirtiendo de manera reiterativa a el Gobierno nacional, al Ministerio de Hacienda y demás, sobre manejo desde el punto de vista presupuestal, frente a los cuales lógicamente estas advertencias deben ser realizadas y hechas a tiempo como las hemos hecho, y en esta oportunidad nuevamente las vamos a hacer y dejamos la ruta frente a la huella, ¿qué es lo que pasa?, que el concepto de la Contraloría es similar a lo que pasa con la sala de consulta del Consejo de Estado, emite unos conceptos que no tienen carácter vinculante, al no tener carácter vinculante pues hay que esperar más adelante para que eso eventualmente pueda tener algún tipo de responsabilidad, pero de igual manera yo quiero señalarles que la Contraloría ha venido actuando de manera contundente y frente a los temas que ustedes nos pregunten tenemos cómo suministrarles información, temas de utilización de recursos de regalías, ayer analizábamos el tema, tenemos toda la información, los procesos de responsabilidad fiscal que hemos aperturado y los traslados que hemos dado a Procuraduría y Fiscalía, lo que pasa es que no debemos perder de vista que nuestra competencia es netamente fiscal, entonces más allá de aperturar un proceso de responsabilidad fiscal y cuando tengo señales inequívocas embargar, no puedo hacer absolutamente nada más mientras se tramita el proceso de responsabilidad fiscal, pero sí quiero señalarles a ustedes que esta Contraloría bajo esta administración ha recuperado tres billones de pesos en efectivo, tres billones, y yo creo que esa es una cifra histórica e importante, presupuestal, y estamos en la meta de eso y que me comprometí a recuperar y a evitar que se perdieran 20 billones en uso de recursos públicos, de infraestructura y de otras

materias, porque también a veces pasa de que nosotros detectamos algo en un hallazgo y ya cuando vamos al proceso de responsabilidad o en el tema, la obra se terminó o se hizo, no estaban los computadores, pero como dejamos el hallazgo, hicimos, inicia el proceso, se compran los computadores, entonces ¿qué pasa?, la responsabilidad ahí desde el punto de vista fiscal pues no va porque es lo que nos toca, ya serán temas desde el punto de vista disciplinario o desde el punto de vista penal, por eso es muy importante la articulación con los organismos de control, yo he estado en una muy buena comunicación con el Procurador General, con el doctor Gregorio, con la doctora Luz Adriana, y considero que de la mano con ustedes, reitero, podemos hacer un ejercicio importante que pueda conllevar a constituirnos en la Contraloría, como lo dije, en un acompañamiento técnico del Congreso, nosotros entregamos las cifras y ya más allá de eso ustedes realizan su ejercicio de debate. Muchísimas gracias Presidente por la invitación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

En concordancia, señor Contralor, con lo dicho por usted, es que expedimos en esta Comisión Legal de Cuentas la Resolución de Fenecimiento de la Cuenta del año 2023 y allí dejamos esas constancias, esas consideraciones, pero también ese pedido al Gobierno de que sea un poco más cuidadoso con las reservas presupuestales, con las fiducias, y que en últimas las finanzas públicas deben de ser manejadas con la transparencia y eficacia debida.

Muchas gracias, señor Contralor, agradecemos nuevamente su presencia e instamos al señor Secretario para el siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Sí, señor Presidente, siguiente punto orden del día.

III

Aprobación del Acta número 030 del 26 de febrero del 2025.

Está leído este punto, señor Presidente, también quiero dejar constancia e informarle que se ha realizado vía WhatsApp el envío del mismo para que los Representantes o asesores realicen algún comentario para el mismo.

Quisiera preguntar si alguno de los representantes tiene alguna observación sobre el acta que se va a aprobar?

Señor Presidente, ¿puede usted someter el acta mencionada a consideración de la comisión?

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

En consideración el acta leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿cómo vota la comisión?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Ha sido aprobada por los Representantes asistentes el Acta número 030 del 26 de febrero del 2025.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

IV

Proposiciones y varios

Señor Presidente, informo que se ha erradicado una proposición que dice lo siguiente:

PROPOSICIÓN

“Cítese a debate de control político o a subcomisión de seguimiento en fecha y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas a los ordenadores del gasto o representantes legales de las siguientes empresas, entidades y fondos de nivel nacional:

Agencia Nacional de Infraestructura (ANI); Instituto Nacional de Vías (INVÍAS); Ministerio de Transporte; Ministerio del Medio Ambiente; Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud); Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC); Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Futic); Ministerio de Agricultura; Servicios Postales Nacionales-472, U.A.E. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP); Ministerio del Interior - Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; Unidad Nacional de Gestión del Riesgo (UNGRD); Ministerio de Minas y Energía; Ministerio del Deporte; Sociedad Activos Especiales (SAE); Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV); ProColombia – Fontur (Fiducoldex)”.

Esta proposición ha sido firmada por los honorables Representantes, Jaime Mosquera, Juan Carlos Vargas, Juana Carolina Londoño, John Édgar Pérez y Álvaro Monedero.

Presidente, ha sido leída la proposición radicada, puede usted someterla a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿cómo vota la comisión?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente, por los Representantes asistentes a la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Víctor Andrés Tovar Trujillo:

Informo, señor Presidente, que ha sido agotado el orden del día, ¿puede usted levantar la sesión?

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Siendo las 10:22 a. m., del 2 de abril, se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
Legislatura 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
Artículos 138 de la Constitución Política y 78 Ley 5ª de 1992

ANEXOS – PRESENTACION CGR



PRONUNCIAMIENTOS DE LA CONTRALORÍA

Colombia Senado

En Comisiones Económicas Conjuntas Gobierno presentó PGN 2024 por 502.6 billones de pesos

Siendo Educación el sector con mayor incremento, 70.4 billones, seguido de Salud y Protección Social con 61.5, Defensa y Policía 55.2...

22/08/2023

Infobae

Contraloría alertó por incremento de la deuda pública en Colombia: llegó a \$158,59 billones en 2022

Los principales prestatarios al cierre de 2022 fueron: Bogotá, con una deuda total de \$7,85 billones, siendo la que más incrementó su deuda \$2...

3/11/2023

Ámbito Jurídico

Contraloría hace advertencia a Minhacienda por decreto de presupuesto 2024

El Vicecontralor en funciones de Contralor General de la República, Carlos Mario Zuluaga, realizó un pronunciamiento de advertencia al...

6 mar 2024

Contraloría General de la Rep.

Ana Monsalvo, Contralora Delegada de Economía y Finanzas, entregó hoy ante el Congreso de la República las observaciones de la CGR al proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación 2024. Hizo un llamado a que se precise y monitoree el origen de los recursos del PGN.

Presidencia y Planeación son los sectores con menores cifras en ejecución. Presidencia con un total de 13.3% y Planeación con 35.9%.

8 nov 2023

308 Finanz

Contraloría General alerta fuerte caída en recaudo tributario del primer semestre 2024

La Contraloría General de la República emitió una alarma debido a una fuerte caída en recaudo tributario para el primer semestre de 2024.

23 jul 2024

PRONUNCIAMIENTOS DE LA CONTRALORÍA

Ámbito Jurídico

Contraloría pide al Gobierno presentar un presupuesto 2025 equilibrado

Preocupa al órgano de control que el presupuesto de inversión tenga una reducción de 17.4 % con respecto a 2024, pasando de \$ 100 billones para este año a...

14 ago 2024

CONTRALORIA

Contraloría General de la Rep.

Luego de analizar el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación para el 2025, por \$523 billones, la Contraloría General concluyó que éste presenta un desbalance de \$12 billones.

El Nuevo Siglo

Baja ejecución del Presupuesto General impone ajustes fiscales: Contraloría

Baja ejecución del Presupuesto General impone ajustes fiscales. Contraloría. El ente de control instó al Gobierno Nacional a redoblar esfuerzos.

13/12/2024

LaRepública.co

Contraloría alertó por déficit de \$12 billones en el Presupuesto General de la Nación

La Contraloría General de la República alertó porque en el Presupuesto General de la Nación (PGN) 2025 hay un déficit \$12 billones, que...

14/08/2024

LaRepública.co

Contraloría presentó una opinión no favorable a la ejecución presupuestal de 2023

El ente de control presentó al Congreso un balance de la ejecución del Presupuesto General y del estado de la deuda pública.

16/10/2024

Porafabio

Contraloría puso el ojo en los avances del recaudo tributario para 2025

El ente de control realizará un seguimiento permanente a la gestión de fiscalización y recaudo en la Dian, Impuestos y Portafolio.co.

hace 3 semanas

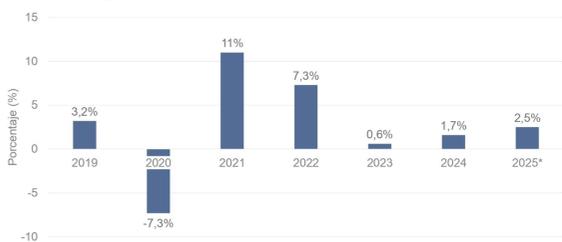


TABLA DE CONTENIDO

- 01 | Aspectos Económicos
- 02 | Reservas presupuestales y Fiducias



TASA DE CRECIMIENTO REAL DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA



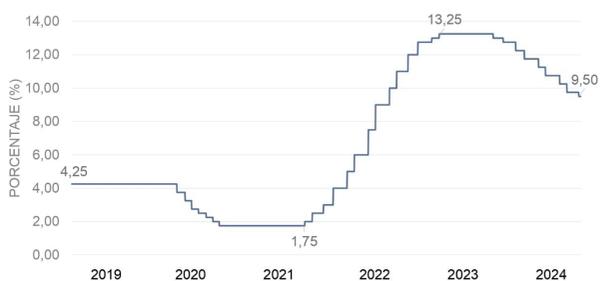
Fuente: DANE - Elaboración: CGR
* Estimación - FMI

ÍNDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMIDOR



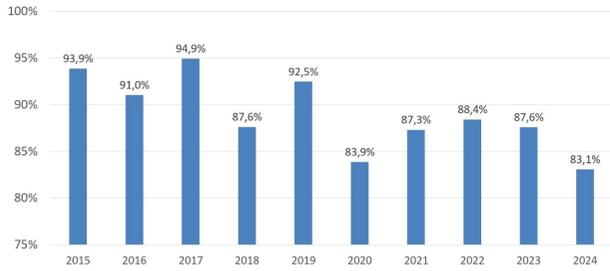
Fuente: DANE, Elaboración: CGR
* Datos son corte al mes de noviembre de 2024.

TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA MONETARIA



Fuente: BANREP, Elaboración: CGR
* Datos son corte al mes de diciembre de 2024.

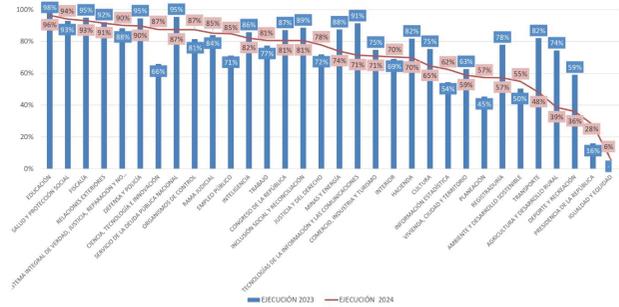
HISTÓRICO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Funcionamiento - Deuda - Inversión)



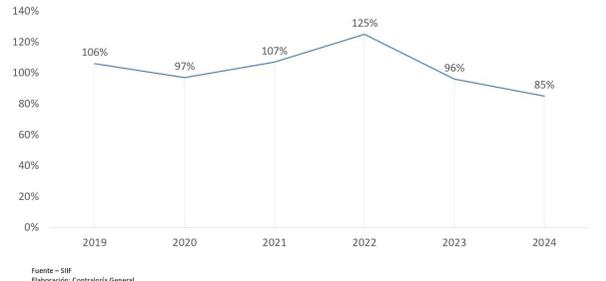
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL HISTORICA



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SECTORES



NIVEL DE EJECUCIÓN DEL RECAUDO TRIBUTARIO



Fuente: SIF
Elaboración: Contraloría General

RECAUDO TRIBUTARIO NETO

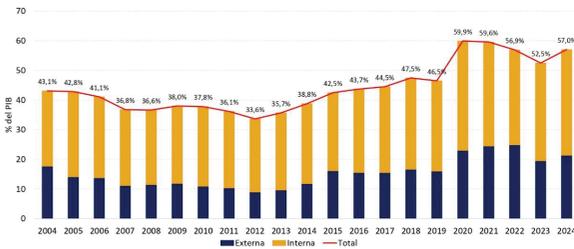


INGRESOS TRIBUTARIOS; RECAUDO EFECTIVO NETO CIFRAS EN BILLONES DE PESOS CONSTANTES DE DICIEMBRE DE 2024			
	RECAUDO 2024	META	CUMPLIMIENTO DE LA META
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 245,37	\$ 287,4	85,4%
IMPUESTOS DIRECTOS	\$ 119,64	\$ 146,7	81,6%
IMPUESTOS INDIRECTOS	\$ 125,73	\$ 140,7	89,3%

Cifras en Billones de Pesos

No incluye recaudo en títulos
Fuente: SIF
Elaboración: Contraloría General

DEUDA DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL (% PIB)



Fuentes: Informes Financieros y anuales del Contralor General de la República.
PIB: OANE
* Estimación CGR

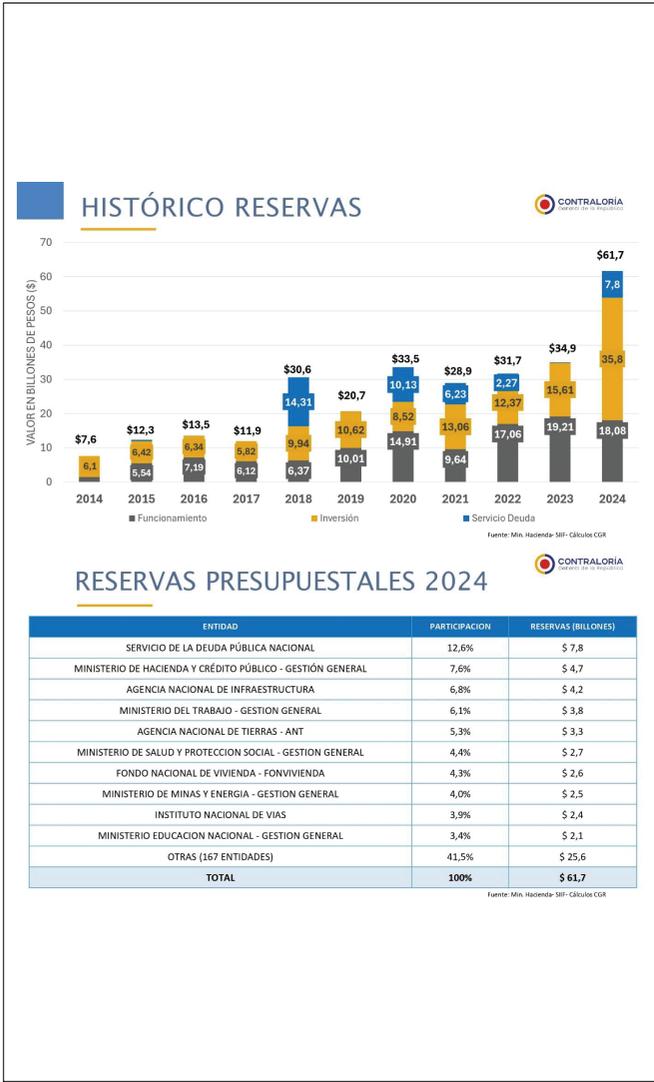
DEUDA DEL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL DICIEMBRE 2024



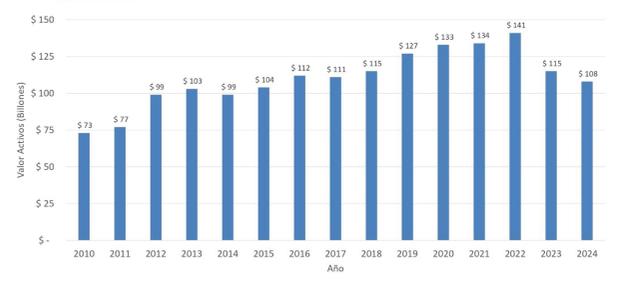
Deuda por Tipo de Contrato	Variación 2023 - 2024 (En Billones)	Variación Porcentual 2023 - 2024
Deuda Externa del Gobierno Nacional Central	\$53,55 Billones	17,5%
Deuda Interna del Gobierno Nacional Central	\$83,23 Billones	16,0%
Total	136,79 Billones	16,6%

Fuente: Contraloría General de la República.
* Cálculos Preliminares





Comportamiento histórico de los recursos públicos en fiducias (activos)



Consolidado por Objeto del Gasto de las fiducias
(2021 - 2024)



Objeto de Gasto	Compromisos	Obligaciones	Pagos
Funcionamiento	84,7	76,5	76,5
Inversión	27,1	13,5	13,4
Deuda Pública	8,4	7,8	7,7
Total	120,3	97,7	97,6

Cifras en Billones de Pesos

Fuente Ministerio de Hacienda y crédito Público - SIF Nación. Cálculos CGR-CDEFP



GRACIAS.



SIGUIENTE PRESENTACIÓN



TABLA DE CONTENIDO

- 01 | Reservas Presupuestales
- 02 | Fiducias





RESERVAS NO EJECUTADA POR SECTOR 2024

SECTOR GOBIERNO	RESERVAS NO EJECUTADAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	\$ 4,20
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 1,52
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 0,49
PLANEACIÓN	\$ 0,45
IGUALDAD Y EQUIDAD	\$ 0,35
OTROS SECTORES	\$ 1,69
TOTAL	\$ 8,7

CIFRAS EN BILLONES DE PESOS

Fuente: Min. Hacienda-SIF- Cálculos CGR

Dictamen de la Contraloría General



ACCIONES DE LA CGR RESERVAS PRESUPUESTALES

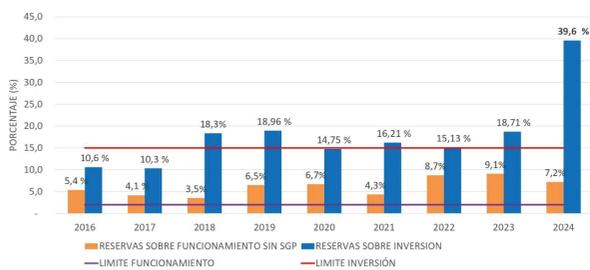
La CGR en 2024, llevó a cabo la revisión y validación de **reservas constituidas en 75 unidades ejecutoras** del Presupuesto General de la Nación, analizando una muestra representativa de **\$18,59 billones**

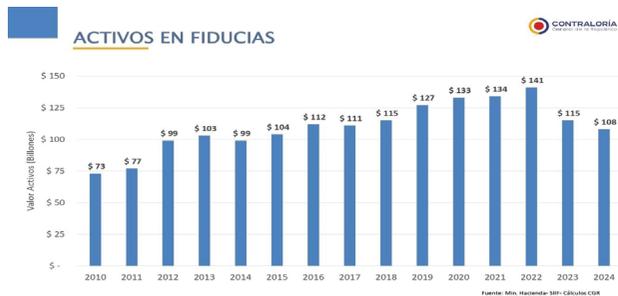
Como resultado de este proceso, se **refrendó el 82% de los montos** revisados, es decir, **\$15,29 billones**. Sin embargo, se identificaron **inconsistencias en \$3,29 billones**

Recomendaciones de la Contraloría General Reservas Presupuestales

- Que el gobierno deje de inducir las reservas presupuestales mediante los artículos en la Ley de Presupuesto
- Que las entidades deben hacer usos de las vigencias futuras en los casos que en la programación se determine que el proyecto o programas sobrepasaran la vigencia fiscal.
- Fortalecer el control y la supervisión sobre la constitución de reservas presupuestales, asegurando que estas solo se realicen en casos excepcionales y no como un mecanismo ordinario de ejecución.
- También ha instado a mejorar la planeación financiera y presupuestal para evitar que la falta de programación adecuada genere acumulaciones innecesarias de recursos sin ejecutar.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 225 DE 1995





EJECUCIÓN DEL GASTO A TRAVÉS DE FIDUCIAS (2021 - 2024)

Vigencia	Número de Compromisos	Valor Pagos
2021	10.053	\$ 25,08
2022	8.684	\$ 19,4
2023	5.823	\$ 25,68
2024	6.276	\$ 27,30

Cifras en Billones de Pesos. Fuente: Ministerio de Hacienda y crédito Público - SIF Nación. Cálculos CGR-CDEFP

Pagos - Negocio Fiduciario (2021 - 2024)

NEGOCIO FIDUCIARIO	2021	2022	2023	2024
FIDUCIARIA LA PREVISORA SA	18,9	15,7	20,4	23,6
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA FIDUOCCIDENTE SA	1,1	4,3	1,3	0,8
FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA	0,9	0,5	1,5	0,6
FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	0,3	0,3	0,4	0,6
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA	2,3	0,2	0,1	0,5
CONSORCIO FFE ALIANZA BEVA	0,4	0,3	0,3	0,3
FIDUCIARIA DAVIVIENDA SA	0	0	0,2	0,2
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	0	0	0,2	0,2
FIDUCIARIA CENTRAL SA	0,1	0,3	0,5	0,1
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS ADMINISTRADOS POR R4G FIDUCIARIA	0	0	0,1	0,1
RESTO	1	0,7	0,8	0,3
TOTAL	\$25,1	\$19,5	\$25,7	\$27,3

Cifras en Billones de Pesos. Fuente: Ministerio de Hacienda y crédito Público - SIF Nación. Cálculos CGR

Consolidado por Objeto del Gasto de las fiducias (2021 - 2024)

Objeto de Gasto	Pagos (2021-2024)
Funcionamiento	\$76,5
Inversión	\$13,4
Deuda Pública	\$7,7
Total	\$97,6

Cifras en Billones de Pesos. Fuente: Ministerio de Hacienda y crédito Público - SIF Nación. Cálculos CGR

Distribución de los recursos en fiducias por sector (2021 - 2024)

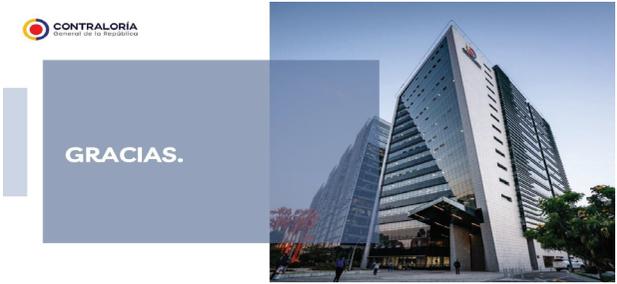
SECTOR	PAGOS
EDUCACIÓN	69,7
TRANSPORTE	7
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4,5
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3,3
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2,7
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1,5
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1,2
MINAS Y ENERGÍA	1
HACIENDA	0,8
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0,1
RESTO	5,9
TOTAL	\$97,6

Cifras en Billones de Pesos. Fuente: Ministerio de Hacienda y crédito Público - SIF Nación. Cálculos CGR

Distribución de los recursos en fiducias por ENTIDAD (2021 - 2024)

SECTOR	PAGOS
MINISTERIO EDUCACIÓN NACIONAL - GESTIÓN GENERAL	69,1
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	6,4
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	4,4
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	3,2
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	2
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTIÓN GENERAL	1,2
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	1
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - GESTIÓN GENERAL	0,9
FONDO ADAPTACIÓN	0,3
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0,1
RESTO	9
TOTAL	\$97,6

Cifras en Billones de Pesos. Fuente: Ministerio de Hacienda y crédito Público - SIF Nación. Cálculos CGR



JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES
Presidente

ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Vicepresidente

VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO
Secretario General